

## **MUNICIPALIDAD DE GUATUSO**

### **ACTA #45-2019**

Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Guatuso, el día martes cinco del mes de noviembre de dos mil diecinueve, a las dieciséis horas con once minutos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guatuso.

#### **PRESENTES LOS REGIDORES PROPIETARIOS**

Maureen Castro Ríos, regidora propietaria  
Ramón Eladio Jiménez Alvarado, regidor propietario  
Mario Ernesto Herra Ulate, regidor propietario  
Víctor Julio Picado Rodríguez, regidor suplente en propiedad

#### **SINDICOS PROPIETARIOS Y SUPLENTES:**

Ciriaco Cruz Álvarez, Síndico propietario  
Albán Chavarría Molina, síndico propietario  
Lidieth Hidalgo, síndica suplente en propiedad

Ilse María Gutiérrez Sánchez  
Alcaldesa Municipal.

Ana Lía Espinoza Sequeira  
Secretaria Concejo Municipal

**AUSENTES INJUSTIFICADOS:** Jacinto Adolfo Vargas, Ana Patricia Rodríguez Soto, Wigley Solano Castro, Jahirol Ramírez Quesada y Flor de María Romero Rodríguez.

**AUSENTES JUSTIFICADOS:** Fulvio Vargas Zúñiga, Félix Bolaños Porras y Hazel Andrea Valverde Campos.

ARTICULO I. Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ARTICULO III. Atención a la Licenciada Katty Ruiz Ruiz, Departamento Talento Humano.

ARTICULO IV. Atención al Director Unidad Técnica y Alcaldesa Municipal.

ARTICULO V. Atención a Park Slope Development.

ARTICULO VI. Lectura y aprobación del acta de Sesión Extraordinaria #21-2019

ARTICULO VII. Lectura y aprobación del acta de Sesión Ordinaria #44-2019

ARTICULO VIII. Lectura de Correspondencia.

ARTICULO IX. Informe de la señora Alcaldesa Municipal.

ARTICULO X. Mociones de los regidores.

ARTICULO X1. Asuntos Varios.

**ARTICULO I.** Orden del día.

**ARTICULO II.** Comprobación del quórum.

**ACUERDO 1.** La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos una vez comprobado el quórum, da inicio a la sesión.

**ARTICULO III.** Atención a la Licenciada Katty Ruiz Ruiz, Departamento Talento Humano.

**ACUERDO 2.**

- a) La Licenciada Katty Ruiz Ruiz, Departamento Talento Humano da las buenas tardes, primero que nada vengo a hacer una solicitud con respecto a los perfiles del Manual de Puestos que ustedes como Concejo me habían aprobado, en vista de que se han sacado a concurso las plazas y por algún otro motivo no se puede hacer la terna, yo vengo a exponerles 4 perfiles que son Inspector Vial, coordinador de Catastro y Bienes Inmuebles, Auxiliar de Archivo y el Asistente de Conservación Vial.

Por ejemplo nosotros al no contar con una moto dentro de la institución yo estoy solicitando que se modifique la licencia A1 de Inspector, que sea excluido del perfil, ya sin este documento armé el perfil de nuevo y excluí la licencia.

Con respecto al puesto de Auxiliar de Archivo se tiene como requisito legal que tenga licencia B1 pero ese no es indispensable para ese puesto ya que lo que hace el archivo es meramente administrativo.

Luego en el puesto de Asistente de Conservación Vial solicito que se modifique la formación ya que dentro del perfil está la formación de arquitecto y no es atinente, este puesto no es atinente porque para la 8114 en la ley pide un ingeniero civil o ingeniero en construcción, cualquiera de esos dos, lo de arquitecto no es atinente.

Para coordinador de Catastro y Bienes Inmuebles solicito que se modifique la formación y que se lea bachiller en topografía ya que según los pronunciamientos que me ha emitido el CFIA el único que puede visar planos es el ingeniero topógrafo, adjunto también pronunciamientos que me envió el CFIA para tener más peso en la solicitud de la modificación de la formación, no sé si alguno tiene alguna duda?

El Regidor propietario Mario Ernesto Herra Ulate manifiesta trae el documento para que quede en actas.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta sí, no tenemos dudas porque algunos de los planteamientos que usted trae ya los habíamos sugerido aquí.

La Licenciada Katty Ruiz Ruiz, dice exacto.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta entonces en beneficio del bien público y de que las plazas se dieran desde el 2017 se dieran la aprobación de las plazas, estamos en el 2019 no se han aprobado pensamos que esas modificaciones que se le pueden aprobar a usted hoy van a beneficiar al concurso.

La Licenciada Katty Ruiz Ruiz, dice si, incluso esas plazas son desde el 2018 que fueron las que aprobaron en la Contraloría y el manual se actualizó en diciembre 2018 el año pasado ya con esta modificación creo que sería un éxito los concursos.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta están de acuerdo, tengo cuatro votos hoy.

El Regidor propietario Mario Ernesto Herra Ulate dice totalmente de acuerdo.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta lo pido en firme, están de acuerdo en firme

El Regidor propietario Mario Ernesto Herra Ulate indica acuerdo en firme de una vez.

El Concejo Municipal acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Maureen Castro Ríos, Ramón Eladio Jiménez Alvarado, Mario Ernesto Herra Ulate y Víctor Julio Picado Rodríguez y en acuerdo firme, aprobar las modificaciones de formación y requisitos legales para su actualización de los perfiles de Inspector Vial, Auxiliar de Archivo, Asistente de Conservación Vial y Coordinador de Catastro y Bienes Inmuebles del Manual de Puestos de la Municipalidad de Guatuso, propuestas por el Departamento de Talento Humano y a continuación son los siguientes:

## **INSPECTOR VIAL**

### **NATURALEZA DEL PUESTO**

Ejecución de servicios técnicos asistenciales en diversos procesos municipales de soporte y sustantivos que demandan la aplicación de conocimientos e interpretación de procedimientos para atender o resolver los asuntos que se presentan en un campo de la gestión municipal.

### **RESPONSABILIDAD POR RESULTADOS**

- Realizar inspección inicial de las obras viales, recopilando información sobre (historia de los puentes y caminos, expedientes técnicos, planos post construcción, inspecciones previas, etc.), hasta la toma de datos en campo, a fin de que el área cuente con un historial amplio de los caminos y los puentes existentes.
- Realizar inspección visual y física de forma rutinaria periódica, para detectar daños en los caminos y puentes, documentando sus condiciones y deficiencias, alertando a la jefatura sobre los riesgos que sus hallazgos tengan en la seguridad del usuario y la integridad de las estructuras.
- Realizar inspección de la construcción de obras de drenaje (pasos de alcantarilla, puentes, vados, taludes, cunetas, contra cunetas etc.)
- Velar porque los puentes del cantón, cuenten con la rotulación sobre la capacidad máxima de tonelaje y las advertencias que señala la Ley para su uso, y en caso de detectar daños en una estructura, informar a la jefatura acerca de esos daños, para que realice una evaluación técnica total y una vez verificados los daños se proceda a cambiar la rotulación del puente de acuerdo a su condición real existente.
- Mantener actualizado el inventario de caminos y puentes.
- Ilustrar el estado de los caminos para mostrar los detalles de los daños encontrados durante la inspección; incluyendo descripciones fotográficas que detallen los defectos hallados; así mismo deberán precisar la ubicación del problema y su extensión para proyectar las acciones de mantenimiento y posible asignación de recursos económicos.
- Realizar informes sobre las condiciones en que se encuentran las zonas geográficas que representan algún tipo de peligro para los habitantes del cantón, entre ellas los causes de los ríos, los cerros, las construcciones cercanas a estos lugares, con el propósito de determinar posibles rutas de acceso y evacuación ante una eventual emergencia ocasionada por desastres naturales.
- Realizar inspecciones a solicitud de la jefatura, en cuanto a verificación de derecho de vías y cierre de caminos, solicitadas por particulares.
- Controlar la extracción, apilamiento y transporte de materiales de ríos o de canteras, llevando el conteo físico por m<sup>3</sup> de material extraído.
- Presentar informes de inspecciones ante la jefatura y llevar un registro de las mismas.
- Ubicar localización de caminos y puentes en hojas cartográficas.
- Registrar y comunicar problemas de cumplimiento de especificaciones técnicas en obras, materiales, procesos, maquinaria, equipo y personal, con el fin de garantizar la calidad, funcionalidad y durabilidad de las obras.
- Mantener actualizados los expedientes de cada proyecto.
- Supervisar el tiempo laborado por la maquinaria y equipo municipal o equipo alquilado en los proyectos y obras que se ejecuten.
- Dirigir y coordinar labores de limpieza de cunetas, tragantes, cajones pluviales, desagües de caminos, entre otras.

- Brindar apoyo en diversas actividades de interés Municipal.
- Cumplir con las normas y disposiciones en materia de salud y seguridad laboral.
- Clasificar y ordenar la documentación producida o recibida por su departamento de acuerdo al cuadro de clasificación asignado por el archivo central.
- Brindar colaboración ante eventuales emergencias ocasionadas por desastres naturales, en función del puesto que desempeña.
- Ejecutar otras actividades que le sean asignadas por su superior inmediato, dentro del ámbito y alcances de la naturaleza del cargo.

### **COMPLEJIDAD**

Resuelve las situaciones que se le presentan con base en hechos conocidos y relacionables y en las técnicas propias de la especialidad; se ajusta a patrones y métodos claramente establecidos. Actúan con base en las instrucciones recibidas y en las normas y procedimientos vigentes. La independencia para trabajar es limitada.

### **SUPERVISIÓN RECIBIDA**

Recibe supervisión del Ingeniero.

### **SUPERVISIÓN EJERCIDA**

Inspector ejerce supervisión sobre operadores de maquinaria o equipo alquilado en proyectos, así como también de cuadrillas.

### **RESPONSABILIDAD POR RECURSOS ECONÓMICOS**

No tiene responsabilidad por recursos económicos.

### **RESPONSABILIDAD POR EQUIPOS Y MATERIALES DE TRABAJO**

Es responsable por el uso adecuado y racional del equipo, mobiliario, formularios, vehículos y otros materiales asignados para el cumplimiento de las actividades.

### **CONDICIONES DE TRABAJO**

La mayoría de los trabajos son realizados en el campo y requieren un constante desplazamiento por diferentes zonas del cantón, lo cual le demanda trabajar a la intemperie, expuesto al sol, lluvia, polvo, calor o frío. Existen riesgos de agresión física por parte de personas o animales, daños por radiación solar, caídas, golpes y accidentes de tránsito, estrés laboral, por lo que se deben cumplir estrictamente las normas de salud ocupacional. Se podría requerir trabajar fuera de la jornada laboral.

### **CONSECUENCIA DEL ERROR**

Los errores cometidos pueden afectar el proceso de trabajo de otras unidades y compañeros de trabajo. Generalmente se deben a falta de capacitación o de cuidado por parte del empleado. Podrían causar pérdidas económicas, elevar los costos de operación de los servicios, producir daños de alguna consideración o retrasos en la prestación de los servicios, así como perjuicio a la imagen municipal.

### **COMPETENCIAS GENÉRICAS**

Para desempeñar los puestos se requieren las siguientes capacidades:

- Atención al detalle.
- Servicio al usuario.
- Relaciones interpersonales.
- Sentido de la urgencia.
- Colaboración.

### **COMPETENCIAS TÉCNICAS**

Para ejercer los puestos se requieren los siguientes conocimientos:

- Servicio al cliente.
- Técnico en inspección de obra vial.
- Leyes, reglamentos y normas municipales.
- Conocimiento en control de calidad de obras viales.
- Interpretación de diagramas.

### **FORMACIÓN**

Bachiller de Secundaria y contar con al menos 120 horas de capacitación de LANAMME, INA o cualquier otra institución, en temas relacionados con el puesto.

### **EXPERIENCIA**

Un año de experiencia en labores afines al cargo.

### **REQUISITOS LEGALES**

Licencia de conducir B-1 al día

## **AUXILIAR DE ARCHIVO**

### **NATURALEZA DEL TRABAJO**

Ejecución de servicios técnicos asistenciales de los diversos procesos municipales de soporte y sustantivos que demandan la aplicación de conocimientos e interpretación de procedimientos para atender o resolver los asuntos que se presentan en un campo de la gestión municipal.

### **RESPONSABILIDAD POR RESULTADOS**

- Seleccionar y Archivar diversos documentos, así como llevar el control de trámite y documentación relacionados con sus labores.
- Confeccionar y presentar informes sobre las labores que realiza cuando les sean solicitados.
- Planear, dirigir, coordinar, supervisar y ejecutar el proceso de la gestión documental, con el objetivo de llevar un registro actualizado de la documentación generada por la institución, que permita la pronta localización de la información que se encuentra bajo custodia en el Archivo Central.
- Centralizar el acervo documental de las unidades administrativas de la institución.
- Establecer políticas en materia archivística a nivel institucional y velar por su cumplimiento
- Elaboración de inventario de las series o unidades documentales de cada uno de las unidades institucionales
- Elaborar el instrumento de valoración tablas de plazos o valoraciones parciales y preséntalas a archivo nacional para su aprobación de cada una de las unidades organizacionales y/o procesos de la Municipalidad.
- Coordinar con la dirección General del Archivo Nacional la trasferencia de documentos que han sido declarados con valor histórico, o de valor científico o cultural.
- Coordinar con los archivos de gestión la trasferencia de las series documentales que han perdido su vigencia administrativa mediante el procedimiento debidamente establecido.
- Consultar a la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos CNSD cuando se deba eliminar la documentación que haya finalizado su vigencia administrativa y legal.
- Realizar labores variadas de oficina que surgen como consecuencia de la actividad que lleva a cabo.
- Llevar controles variados sobre las diferentes actividades que tiene bajo su responsabilidad.
- Atender y resolver consultas que le presentan sus superiores, compañeros y público en general, relacionadas con la actividad a su cargo.
- Localizar y entregar todo tipo de documentación que se encuentre en custodia del Archivo Central.
- Verificar que las condiciones de los espacios físicos y ambientales destinados para la custodia y conservación de los documentos, que las mismas sean idóneas tanto para el personal como para la documentación.

- Elaborar el programa de trabajo a ejecutar por el Archivo Central, evaluar sus resultados y recomendar los cambios necesarios para el logro de los objetivos preestablecidos.
- Realizar y dar seguimiento al Plan Operativo Anual (POA), en forma conjunta con el personal para determinar las necesidades del Archivo Central.
- Custodiar los activos y documentos asignados al Archivo Central,
- Asistir a reuniones con jefaturas y personal de la institución con el fin de coordinar actividades, capacitar al personal, mejorar métodos, procedimientos de trabajo, analizar y resolver problemas que se presenten en la ejecución de las labores y proponer cambios, ajustes y soluciones diversa.
- Desarrollar el Manual de Procedimientos Archivísticos, del proceso de Gestión Documental de la Municipalidad, mantenerlos actualizados y velar por su cumplimiento.
- Proponer lineamientos, políticas sobre la producción documental y velar por su cumplimiento.
- Velar por el cumplimiento de la Ley 7202 de Sistema Nacional de Archivos.
- Participar en el Comité de Selección y Eliminación de Documentos, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento a la Ley 7202.
- Representar a la municipalidad ante la Comisión Interinstitucional de Jefes o Encargados de Archivos Centrales del Sector Público Costarricense (CIAP).
- Brindar apoyo en diversas actividades de interés Municipal.
- Cumplir con las normas y disposiciones en materia de salud y seguridad laboral.
- Clasificar y ordenar la documentación producida o recibida por su departamento de acuerdo al cuadro de clasificación asignado por el archivo central.
- Brindar colaboración ante eventuales emergencias ocasionadas por desastres naturales, en función del puesto que desempeña.
- Ejecutar otras actividades que le sean asignadas por su superior inmediato, dentro del ámbito y alcances de la naturaleza del cargo.

#### **COMPLEJIDAD DEL CARGO**

El trabajo se realiza siguiendo los procedimientos técnicos establecidos para cumplir los objetivos del proceso a cargo. Aplica e interpreta procedimientos y reglamentos. Debe realizar análisis técnicos utilizando los conceptos y principios teóricos de una disciplina específica y, en algunas ocasiones, para resolver requiere la asistencia de profesionales o superiores. El trabajo es supervisado mediante reportes o informes y cumplimiento de objetivos

#### **SUPERVISIÓN RECIBIDA**

Recibe supervisión por parte de la Alcaldía.

#### **SUPERVISIÓN EJERCIDA**

No ejerce

#### **RESPONSABILIDAD POR RECURSOS ECONÓMICOS**

No tiene responsabilidad por recursos económicos

#### **RESPONSABILIDAD POR EQUIPOS Y MATERIALES DE TRABAJO**

Es responsable por el uso racional y custodia de los equipos asignados tales como documentos, computadores, equipos de oficina diversos, materiales variados y otros que se le asignen.

#### **CONDICIONES DE TRABAJO**

Los trabajos se realizan en condiciones normales de oficina y dentro de la jornada ordinaria de trabajo. Excepcionalmente se trabaja fuera de la jornada ordinaria, podría estar expuesto a lumbalgia, golpes, caídas, calor, polvo, insectos, ácaros entre otros.

### **CONSECUENCIA DEL ERROR**

Los errores que se cometan pueden afectar el cumplimiento de los objetivos del proceso y causar pérdidas económicas, problemas legales, atrasos en los servicios, afectación a los usuarios y perjuicio a la imagen municipal. Asimismo, pueden hacer incurrir en errores a profesionales y superiores

### **COMPETENCIAS GENÉRICAS**

Creatividad  
Planificación y Organización  
Orientación al logro  
Conocimiento organizativo  
Orientación al servicio

### **COMPETENCIAS TÉCNICAS**

Elaboración de informes técnicos  
Manejo de Tablas de plazos  
Conocimiento de herramientas ofimáticas  
Programación de trabajo  
Normativa, procedimientos y sistemas municipales.  
Clasificar, ordenar, describir, seleccionar y eliminar la documentación de acuerdo a los criterios técnicos archivísticos.

### **FORMACIÓN**

Técnico en archivista.

### **EXPERIENCIA**

Un año de experiencia en labores afines.

### **REQUISITOS LEGALES**

No aplica.

## **ASISTENTE DE CONSERVACIÓN VIAL**

### **NATURALEZA DEL TRABAJO**

Ejecución de actividades profesionales en diversos procesos municipales, que se caracterizan por aplicar, metodologías, técnicas, normas y procedimientos a la luz de los principios propios de una disciplina específica. El que hacer sirve de soporte en la gestión de las diversas actividades municipales, necesarias para la prestación de los servicios municipales.

### **RESPONSABILIDAD POR RESULTADOS**

- Ejecutar labores asistenciales de alguna dificultad en materia de control de construcción, reconstrucción, de la Unidad de infraestructura.
- Colaborar por delegación de su superior, en la coordinación y supervisión de las labores técnicas que realiza.
- Colaborar en el diseño de calles, caminos, puentes, edificios y todo tipo de obras de ingeniería vial y no vial a solicitud y bajo supervisión directa de su jefatura.
- Determinar cargas máximas y equivalentes usadas en el diseño de puentes, calles y caminos.
- Velar por la debida aplicación de leyes, decretos, acuerdos, disposiciones y reglamentos que rigen las actividades encomendadas.

- Participar en la redacción de proyectos viales o no viales, informes técnicos generales, normas, procedimientos y otros instrumentos y documentos afines a su área de actividad.
- Atender y resolver consultas y quejas que le formulan sus superiores, compañeros y público en general, relacionadas con las actividades que le son encomendadas.
- Coordinar sus actividades con otros funcionarios y oficinas de la Municipalidad y otras instituciones públicas y privadas, de acuerdo a las demandas del trabajo.
- Asistir a reuniones con superiores y compañeros, con el fin de coordinar actividades, mejorar métodos y procedimientos de trabajo, actualizar conocimientos, analizar y resolver los problemas que se presentan en el desarrollo de su labor.
- Participar en reuniones de la junta vial en ausencia del ingeniero titular.
- Llevar controles variados de las actividades asignadas y ejecutadas.
- Colaborar en el análisis, organización e implementación de nuevos métodos de trabajo o en el mejoramiento de los existentes.
- Asistir en la revisión y corrección de informes técnicos y de labores, del personal de su unidad o dependencia por encargo de su Jefe.
- Colaborar en el planeamiento, programación de las labores de ingeniería civil encomendadas a la Unidad de Ingeniería, aportando los elementos propios de la actividad que se le encomienda.
- Realizar las labores administrativas que se derivan de su función.
- Ejecutar otras labores propias del puesto.
- Participa y actualizado en la elaboración de planes de conservación y desarrollo de la red vial cantonal.
- Coordinar con los concejos de Distrito y Asociaciones de desarrollo los anteproyectos Cantonales.
- Coordina y dirige la administración de la maquinaria dedicada a la atención de vías Públicas y de la que se contrate u obtenga por medio de convenios para este fin.
- Velar por el cumplimiento de la reglamentación para el mantenimiento y operación rutinario y periódico en el uso y control de maquinaria.
- Diseña, planifica, organiza y ejecuta, investigaciones, estudios descriptivos, análisis y diagnósticos, proyectos y otros trabajos profesionales de su área de conocimiento, con el fin de lograr la mayor eficiencia y eficacia posible en las actividades sustantivas, de apoyo técnico y administrativo de la institución.
- Redacta, corrige y firma documentos variados que se originan en el desarrollo de las actividades que realiza y vela por su ágil y correcto trámite.
- Efectúa giras inspecciones y coordina actividades de proyectos, estudios y otros que le encomienden.
- Conformar los expedientes de los proyectos realizados según las normas de control interno.
- Realizar el control y coordinación del frente de trabajo de la Unidad Técnica de Gestión Vial, velando por el abastecimiento de materiales y el suministro de herramientas y maquinaria necesaria para la ejecución de proyectos.
- Velar por el buen uso, mantenimiento y reparación de la maquinaria y equipo a cargo.
- Mantener actualizada la información gráfica del plan quincenal.
- Mantiene al día un banco de información y coordinación de las actividades de los proyectos, estudios y otros que se le encomienden.
- Clasificar y ordenar la documentación producida o recibida por su departamento de acuerdo al cuadro de clasificación asignado por el archivo central.
- Cumplir con las normas y disposiciones en materia de salud y seguridad laboral.
- Participar en la elaboración del Plan Anual Operativo del área.
- Brindar colaboración ante eventuales emergencias ocasionadas por desastres naturales, en función del puesto que desempeña.
- Ejecutar otras actividades que le sean asignadas por su superior inmediato, dentro del ámbito y alcances de la naturaleza del cargo.

### **COMPLEJIDAD POR EL CARGO**

- El trabajo requiere la aplicación de técnicas, métodos y procedimientos propios de una especialidad profesional a nivel Licenciatura. Genera insumos que sirven de fundamento para tramitar asuntos administrativos y de gestión municipal o para tomar decisiones diversas.
- Las actividades se realizan siguiendo instrucciones y procedimientos específicos. El trabajo es supervisado en forma estrecha por otro profesional o superior jerárquico. Se caracteriza por una limitada independencia profesional.

### **SUPERVISIÓN EJERCIDA**

Le podría corresponder la supervisión de personal de maquinaria por contratación o municipal, y la ejecución de los proyectos y de cuadrillas

### **SUPERVISIÓN RECIBIDA:**

Recibe supervisión del coordinador de infraestructura.

### **RESPONSABILIDAD POR RECURSOS ECONÓMICOS**

En algunos casos es responsable de mayores ingresos a la municipalidad por medio de la gestión que realiza.

### **RESPONSABILIDAD POR EQUIPOS Y MATERIALES DE TRABAJO**

Es responsable por el uso racional y custodia de los equipos asignados tales como computadores, equipos de oficina diversos, topografía, materiales variados y otros que se le asignen.

### **CONDICIONES DE TRABAJO**

Los trabajos se realizan en oficina y otros en el campo, según el puesto desempeñado. Los últimos demandan desplazamientos constantes por diferentes zonas del país y exposición al sol, lluvia, frío, polvo y accidentes de tránsito. Cuando la actividad lo requiere deben trabajar fuera de la jornada ordinaria.

### **CONSECUENCIA DEL ERROR**

Los errores en que se incurra pueden inducir a demoras en los procesos subsiguientes, afectar la toma de decisiones, perjudicar al usuario o la comunidad, causar perjuicio económico y de imagen institucional.

### **COMPETENCIAS GENÉRICAS**

Para desempeñar los puestos se requieren las siguientes capacidades: Integridad.

Capacidad crítica.

Organización.

Colaboración.

Análisis de problemas.

Iniciativa

Trabajo en equipo

### **COMPETENCIAS TÉCNICAS**

Para ejercer el puesto se requieren los siguientes conocimientos:

Conocimiento de herramientas ofimáticas.

Conocimiento en manejo de vehículo manual.

Procedimientos municipales atinentes a la gestión desempeñada.

Normas de carácter institucional aplicables a la actividad

**FORMACIÓN**

Licenciatura en ingeniería civil, ingeniería de construcción

**EXPERIENCIA**

Dos años de experiencia en labores afines a la carrera.

**REQUISITOS LEGALES**

Incorporado al Colegio Profesional respectivo.

Licencia de conducir B1 al día.

**COORDINADOR DE CATASTRO Y BIENES INMUEBLES****NATURALEZA DEL TRABAJO**

Coordina, planea, organiza y evalúa las actividades propias del departamento de Catastro y Bienes Inmuebles que requieren análisis técnico-profesionales necesarios para la prestación de servicios municipales.

**RESPONSABILIDAD POR RESULTADOS**

- Planear, organizar, coordinar, ejecutar, controlar y evaluar las diferentes actividades relacionadas con el departamento.
- Coordinar, organizar y ejecutar las diferentes labores en materia catastral.
- Revisar analizar la información suministrada por el Catastro Nacional.
- Velar por el buen estado de la documentación entre otras actividades de similar naturaleza ;con el de coadyuvar en la creación y actualización de una base de datos actualizada y confiable , a partir de la información que recibe la municipalidad por ventas de segregaciones , traspasos, planos y solicitudes de permisos de diversas índole como también , por la información emitida por el Ministerio de Hacienda, lo anterior para respaldar una adecuada gestión hacendaria y mantener actualizado el mapa de valores.
- Realizar trámites y operaciones de registro y la actualización de datos sobre censos y fincas.
- Supervisar, ejecutar y actualizar información proveniente de estudios censales y específicos sobre propietarios de fincas y construcciones.
- Utilizar los planos de predios para documentar la información obtenida sobre propiedades.
- Supervisar el registro y actualización de la información proveniente de estudios censales y específicos de campo sobre propiedades, fincas y construcciones.
- Supervisar la conciliación y ajusta la información digital con base en fotos aéreas, GPS y otros propios de la rama.
- Asesorar y dar apoyo técnico y logístico a las diferentes instancias municipales particulares y públicas en materia relacionada a su cargo.
- Analizar la información recabada, así como la participación en el proyecto de declaración de bienes inmuebles, todas orientadas a elaborar en un mapa de valores por distrito, de las propiedades del cantón.
- Planear, organizar y ejecutar de las actividades de valoración mediante el diseño, seguimiento y control del proyecto de declaración de bienes; el ajuste y actualización de los valores de los bienes inmuebles del cantón, establecido en la plataforma de valores aprobada para los efectos; la tramitación de las solicitudes de exoneración y/o la no afectación y la realización de estudios en el Registro como insumo ala conciliaciones catastrales.

- Fiscalizar la actualización del registro de propietarios y propiedades del cantón ,así como el mapa de valores y coordina las labores de inspección municipal, a partir de la información que recibe la municipalidad por ventas , segregaciones ,traspasos , planos y solicitudes de permisos de diversa índole como también , por la información emitida por el Ministerio de Hacienda, con el fin de contar con la información confiable para la toma de decisiones en relación con el correcto desarrollo urbano, las acciones de cobro de los tributos municipales, así como para garantizar u efectivo servicio de inspección.
- Recibir y actualizar la información existente en la base de datos de bienes inmuebles producto de las declaraciones avalúos y diversos procesos constructivos, con el fin de contribuir al proceso de catastro municipal.
- Diseñar, planificar, organizar y ejecutar investigaciones, estudios descriptivos, análisis y diagnósticos, proyectos y otros trabajos profesionales de su área de conocimiento, con el fin de lograr la eficiencia y eficacia posible en las actividades sustantivas de apoyo técnico y administrativo de la institución.
- Brindar asesoría en la materia de su especialidad tanto a sus superiores como a funcionarios de otras instituciones que así lo demanden.
- Ejecutar actividades de carácter técnico y profesional sobre la administración del impuesto sobre bienes inmuebles, tramitar las diferentes gestiones relacionadas a este impuesto (valoraciones, exoneraciones, segregaciones y entre otros)
- Actualizar y verificar la información existe en la base de datos de bienes inmuebles. Producto de procesos constructivos, avalúos y declaraciones juradas.
- Actualizar, verificar y analizar las declaraciones juradas. Así como el cumplimiento de la norma vigente sobre el tema.
- Orientar e informar a los contribuyentes sobre los requisitos y trámites exigidos.
- Realizar el trámite de emisión de constancias y certificaciones cuando se requiera por unos contribuyentes.
- Realizar las labores administrativas que se derivan de su función.
- Clasificar y ordenar la documentación producida o recibida por su departamento de acuerdo al cuadro de clasificación asignado por el archivo central.
- Brindar apoyo en diversas actividades de interés Municipal.
- Cumplir con las normas y disposiciones en materia de Salud Ocupacional.
- Brindar colaboración ante eventuales emergencias ocasionadas por desastres naturales, en función del puesto que desempeña.
- Ejecutar otras actividades que le sean asignadas por su superior inmediato, dentro del ámbito y alcances de la naturaleza del cargo

### **COMPLEJIDAD DEL CARGO**

El trabajo requiere de la aplicación de principios de una disciplina, la interpretación de normativa, procedimientos y jurisprudencia y el conocimiento amplio de la gestión interna y del entorno municipal. Se trabaja con autonomía. El trabajo es evaluado por medio de resultados, informes, criterios o asesorías que realice.

### **SUPERVISIÓN EJERCIDA**

Le corresponde la supervisión de personal operativo, administrativo, técnico y profesional.

### **RESPONSABILIDAD POR RECURSOS ECONÓMICOS**

Es responsable por atraer mayores recursos económicos a la municipalidad, evitar pérdida económica o presupuestaria y lograr mayor eficiencia y eficacia organizacional.

## **RESPONSABILIDAD POR EQUIPOS Y MATERIALES DE TRABAJO**

Es responsable por el uso racional de los equipos, materiales e instrumentos asignados, así como por la custodia y protección de los mismos.

## **CONDICIONES DE TRABAJO**

Los trabajos se realizan en oficina y otros en el campo, pueden demandar desplazamientos trabajar fuera de la jornada ordinaria y debe observar las normas de seguridad vigente.

## **CONSECUENCIA DEL ERROR:**

Los errores cometidos pueden generar pérdidas económicas, problemas legales, perjudicar el desempeño de otros equipos de trabajo, atrasos en la ejecución de proyectos o prestación de los servicios y en general inducir a toma de decisiones equivocadas, provocando el incumplimiento de compromisos institucionales y la pérdida de imagen de la organización.

## **FORMACIÓN**

Bachillerato en Topografía.

## **EXPERIENCIA**

Un año de experiencia en labores relacionadas con el puesto.

## **REQUISITOS LEGALES**

Incorporado al colegio profesional respectivo.

- b) La Licenciada Katty Ruiz Ruiz, manifiesta luego nada más quería aclararles algo con respecto al acta 43 donde hubo unos comentarios de parte de la jefa y de doña Maureen, yo quería aclarar que mi departamento siento que no ha tenido ninguna debilidad no sé qué doña Maureen y doña Ilse me hicieron unas observaciones ahí no sé para bien o para mal en realidad la idea es ir corrigiendo el día a día todo y más bien yo estoy agradecida con el Concejo por haberme aprobado el reglamento, perdón un manual de reclutamiento y selección donde están los lineamiento de cómo se debe hacer o donde están los pasos del concurso, concurso directo, concurso interno, concurso externo. Dentro del manual de reclutamiento y selección indica paso a paso como debe de ser el proceso.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta yo creo que esa acta fue cuando yo estuve aquí un lunes que había y que me llevo la sorpresa que usted no estaba, que la gente vino desde San José, que se retiró y que ni siquiera usted los había llamado o sea para suspender.

La Licenciada Katty Ruiz Ruiz, manifiesta exacto esa misma acta es por eso yo vengo aclarar todo eso, todos somos humanos y nos podemos enfermar.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta no eso estamos totalmente claros

La Licenciada Katty Ruiz Ruiz, manifiesta yo se que ese día y también yo dentro de, en la clínica yo no podía informarle a los participantes y yo más bien ese día no sé por qué no aplicaron las pruebas porque las pruebas la señora doña Ilse me indicó por un oficio que el que aplicaba las pruebas era el Licenciado Eduard, él no vino asesorarme a como se dice en el acta él venía nada más aplicar las pruebas según todos los oficios que yo adjunté en esa respuesta, no sé si alguno tiene otra duda.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta nosotros consideramos que lo que la compañera Ilse hizo con ese concurso es lo que más correspondía al concurso porque estaba muy viciado y de parte de auditoría interna iba haber un pronunciamiento.

La Licenciada Katty Ruiz Ruiz, manifiesta pero yo quiero saber por qué está viciado, por qué dice que está viciado?

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta por un montón.

La Licenciada Katty Ruiz Ruiz, manifiesta yo siento que mi departamento no lo vició, yo venía trabajando bien todo fue que me informaron que quien iba aplicar las pruebas era otra persona.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta pero era que iba aplicarlas era su acompañante para la aplicación de las pruebas, en base a que como usted había solicitado que estaba recargada de trabajo.

La Licenciada Katty Ruiz Ruiz, manifiesta no, yo no le he solicitado eso pero aquí tengo todos los oficios yo donde usted me indica, yo aquí estoy hablando con bases

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta Katty yo quiero dejar claro en el acta que no voy a cambiar de opinión, no me retracto en nada de lo que dije y que considero que todas las mejoras que se le han dado a usted en el Concejo han sido pertinentes como para que en este momento eso ya estuviera nombrado.

La Licenciada Katty Ruiz Ruiz, dice no.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta para todos los procesos que se han hecho.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta esta es como la segunda vez.

La Licenciada Katty Ruiz Ruiz dice no.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta que el proceso ya no.

La Licenciada Katty Ruiz Ruiz, dice ajá pero por qué falló esta vez.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta no, por qué falló la primera?

La Licenciada Katty Ruiz Ruiz, contesta la primera vez porque no se hizo la terna en el Inspector Vial, en ninguna plaza se hizo terna por lo requisitos que yo vengo a solicitar que se le modifiquen a la formación.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos dice ah, pero entonces se volvió a tirar así?

La Licenciada Katty Ruiz Ruiz, manifiesta luego otra vez me indicaron que lo hiciera entonces yo lo hice, ahora ya al ver que ya se ha tirado 2 veces y se ha sacado por los requisitos que yo vengo a solicitar pero en realidad aquí está mi respuesta, yo se la mandé al Concejo a ver y con los oficios que Alcaldía me ha enviado a ver a ver si es mi departamento el que está cometiendo un error o no sé, yo lo único que pido es que me dejen trabajar de acuerdo a los reglamentos y manuales que hay en la Municipalidad, no sé si hay algún inconveniente que yo trabaje y que pase el informe final a la Alcaldía.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta es que en eso la administración toma las decisiones dependiendo de lo que notifique o vea en un departamento, yo creo que en eso estamos claros y hay debilidades que, si existen en ese departamento, desde que nació es departamento ha si débil por la misma situación porque nació casi que atropellado.

La Licenciada Katty Ruiz Ruiz pregunta pero cuáles debilidades?

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta ha nacido porque casi que la Contraloría lo ha obligado.

La Licenciada Katty Ruiz Ruiz pregunta pero cuáles debilidades?

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta y al final usted sabe que hemos tenido que hacer de una otra para que usted pueda ir a capacitaciones, para que usted pueda ir hacer participaciones en otras municipalidades para que usted pueda ir a que la UNED la asesore que en eso le agradezco mucho a Isaura que nos apoyado o sea hay cosas que en las cuales usted mostraba esa debilidad.

La Licenciada Katty Ruiz Ruiz, pregunta pero cuáles son las debilidades?

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta en el sentido de que los procedimientos tal vez no son los más correctos, que tal vez titubeaba tal vez para la toma de decisiones, de que tal vez usted no clara con una redacción, de que tal vez cualquier persona con un oficio cualquiera la intimida por algo entonces hay que tener una base, hay que estar concreto, hay que estar realista de la situación para poder y yo no la como le digo con eso yo no la mal desprecio yo sé que usted es una profesional pero en el mundo municipal no es lo mismo que en la administración corriente y lo digo porque uno también ha estado en otra parte de la administración y no es lo mismo, entonces esas cosas son a veces debilidades que al final se van construyendo a conforme va pasando el tiempo, la experiencia y las cosas que se han venido viviendo.

La Licenciada Katty Ruiz Ruiz, manifiesta yo quiero saber cuáles son las debilidades?

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta ya las manifestó, quiere otra vez la lista, mejor se lo dejamos para que lea el acta después.

La Licenciada Katty Ruiz Ruiz, manifiesta en realidad como yo le comento a doña Ilse y a doña Maureen yo no tengo nada contra nadie, simplemente yo de ahora en adelante, ya lo pasado, pasado, es mejorar día a día

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta exacto, de eso se trata.

La Licenciada Katty Ruiz Ruiz, manifiesta mejorar día a día en el departamento eso sí que lo dejen trabajar a uno.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta y que se hagan los nombramientos Katty nosotros esperamos que este 2020.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta la administración va estar vital viendo que no se puedan o tratar de evitar de que se cometan más errores.

La Licenciada Katty Ruiz Ruiz, manifiesta bueno, yo en realidad siento que mi departamento no ha habido errores como les digo trataré de mejor las debilidades que ustedes han encontrado en mi departamento pero la idea es seguir día a día y cualquier crítica constructiva es bienvenida para mi departamento siempre que sea para mejorar día con día pero yo en realidad mi respuesta la di mediante un oficio, yo se la copié al Concejo.

El Regidor Propietario Mario Ernesto Herra Ulate pregunta y ese documento usted se lo mandó al Concejo.

La Licenciada Katty Ruiz Ruiz, indica yo lo mandé al Concejo no sé si lo quieren o no lo quieren leer pero yo lo adjunte con oficios y todo.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta nos lo pasa Ana por favor.

El Regidor Propietario Mario Ernesto Herra Ulate dice lo pasa ahí.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta pero al correo.

El Regidor Propietario Mario Ernesto Herra Ulate manifiesta está bien entonces que quede ahí en el acta.

La Licenciada Katty Ruiz Ruiz, manifiesta si por eso les digo más bien muchas gracias por haberme recibido e ir mejorando día con día esa es la idea.

El Regidor Propietario Mario Ernesto Herra Ulate manifiesta creo que esa es la meta de todos, todos queremos mejorar y corregirnos.

ARTICULO IV. Atención al Director Unidad Técnica y Alcaldesa Municipal.

**ACUERDO 3.**

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta su tema es proyecto del centro escorrentías.

El Ing. Andrei Mora Cordero, Director Unidad Técnica y Alcaldesa Municipal manifiesta si y para aclarar otro creo.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta ese no tiene acuerdo el de la aclaración pero si lo quiere aclarar.

El Ing. Andrei Mora Cordero manifiesta la semana pasada vino don Alejandro Solís.

El Regidor Propietario Mario Ernesto Herra Ulate manifiesta dígame que ya firmó el convenio.

El Ing. Andrei Mora Cordero manifiesta y externó digamos que el desconocía el proyecto a mí me pareció muy extraño cuando doña Maureen me dijo eso porque lo desconoce si hasta en la antigua Municipalidad nos reunimos como 3 veces con él, 3 veces con el hijo, es cierto que últimamente la relación era más estrecha con don Federico que con don Alejandro porque estábamos en los trámites de pasar los planos a Autocad para que el los revise, los superpusiera al diseño de sitio que ellos tienen para que analizaran cuáles son sus planos catastros afectados, la calle pública que ellos tienen ahí, entonces nosotros estábamos con él, él nos dijo a Rigoberto y a mí el lunes nos hablamos estoy en Estados Unidos el domingo llego al país y así pasaron 22 días, ya después vino don Alejandro y él dice que desconoce pero entonces como yo le decía a Maureen ahí nosotros después de esto nosotros dijimos está bien venga al día siguiente para que hablemos y le informemos de cómo está el proyecto al día de hoy y en cuestión de 45 minutos ya él nos había firmado el permiso, nosotros no lo íbamos a convencer en 45 minutos de que nos donara 3.979 m<sup>2</sup>, ya entonces nosotros le refrescamos incluso llamó a don Federico que está en Estados Unidos todavía y le dijo si papi bueno que la Municipalidad tiene que pagarle una vista, un corte transversal de lo que es el canal y demás, él dijo no, perfecto y nos firmó el documento, aquí está la donación, no sé si ustedes si toman el acuerdo y todo lo demás pero eso si está firmado.

La señora Alcaldesa Municipal indica a Ana Lía le dieron verdad?

La secretaria del Concejo dice si, señora aquí la tengo.

El Ing. Andrei Mora Cordero, ahí está la copia de lo que es la firma de él, también tenemos la cédula. Y yo sé que no está en acta pero si quiero aclarar es lo de la contratación directa es la 09 de los lastres del 2019, la empresa contratada subcontrató a una segunda en este caso, todo está debidamente respaldado con un contrato bajo el artículo 69 de la ley de contratación administrativa entonces para que sepan también que todo está

respaldado, ya se había conversado sin embargo el documento me lo enviaron hasta ayer, yo ayer por dos reuniones que tuve en San José no vine a trabajar tampoco había hablado directamente con doña Ilse sobre la situación, ellos hicieron el subcontrato anda por 50 millones no se sale del 50% definido en el artículo 69 del reglamento.

El Regidor Propietario Mario Ernesto Herra Ulate manifiesta está dentro de la margen de la ley.

El Ing. Andrei Mora Cordero y así podríamos avanzar más rápido.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta y cuánto subcontrató?

El Ing. Andrei Mora Cordero contesta el monto de 50 millones.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta o sea subcontrató toda la obra, el 100%

El Ing. Andrei Mora Cordero manifiesta no.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta el 50.

El Ing. Andrei Mora Cordero manifiesta el 50, un poquito menos del 50, entonces más bien tendríamos la ventaja que se puede avanzar paralelamente.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta era ciento y resto de millones verdad?

El Ing. Andrei Mora Cordero contesta 120 millones 250.

El Regidor Propietario Mario Ernesto Herra Ulate manifiesta y lo está haciendo por 50 entonces si es un 47, un 45 por ahí.

El Ing. Andrei Mora Cordero manifiesta por ahí, entonces era para aclarar eso y con lo del ICE ya tenemos la firma de eso, estamos en el trámite del pago de la tarjeta mía. 17-00

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta a esto le van hacer un bueno él hace esta donación de 14 para pasar ahí, ustedes la legalizan, esta donación no es una calle es para poner un canal.

El Ing. Andrei Mora Cordero sí es para poner un canal.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta es calle y canal.

El Ing. Andrei Mora Cordero manifiesta es para el canal pero nosotros al recibirla como pública en su momento fijo nos van a decir es calle pública háganle algo verdad.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta pero solo son 14 metros y de cuántos metros es el canal?

El Ing. Andrei Mora Cordero responde de 3 metros de ancho.

El Regidor Propietario Mario Ernesto Herra Ulate dice quedan 11.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta como 11 o 10.

El Regidor Propietario Mario Ernesto Herra Ulate manifiesta es una calle paralela.

El Ing. Andrei Mora Cordero manifiesta al principio ellos querían donar solamente 10 u 11 de ancho pero nosotros le explicamos que si nos limitaban a 10 u 11 a futuro si queremos construir los respectivos carriles a ambos lados del canal, si queremos la cuneta, la zona verde, la acera no nos iba a dar y ellos ahí accedieron en ese caso.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos pregunta pero todavía no es una calle pública o sea ahorita es una donación.

El Ing. Andrei Mora Cordero dice ahorita es la donación del terreno.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta para ese fin específico.

El Ing. Andrei Mora Cordero manifiesta para ese fin pero una vez ya se reciba eso.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta que se reciba queda como.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta ocupa como un fundamento legal tiene que traerlo, tiene que traer todas las justificaciones.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta por eso pero primero ahí tiene que tener la donación y que ustedes tengan el conocimiento y que acuerden de que el señor está de acuerdo en donarles.

El Ing. Andrei Mora Cordero manifiesta porque sin eso el ICE no puede entrar.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta con ese acuerdo de que ustedes aceptan esa donación se hace el trámite jurídico para la aceptación en las condiciones tales.

El Ing. Andrei Mora Cordero indica como calle pública.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta exacto, es donación para calle pública.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta si aquí tiene que traer un montón de justificaciones primero, igual que todas las otras, no es así con ese papel nada más.

El Ing. Andrei Mora Cordero manifiesta no por eso era para que vieran que el señor si estaba entendido.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta si está en acuerdo él lo dijo aquí que él estaba en acuerdo, que siempre ha estado en acuerdo.

El Ing. Andrei Mora Cordero por eso tal vez fue como un teléfono roto ahí que dijo que el señor no sabía, no sé.

El regidor propietario Eladio Jiménez Alvarado manifiesta tal vez Andrei, una aclaración el ese día lo trajo don Jacinto nos hace la conversación directa de que él está anuente a la donación de tierra pero el problema es que hasta el momento del día que se habló con él antes de este documento, con él no se había firmado nada legalmente, él siempre ha estado anuente pero ya este Concejo había aprobado hasta los 1.700 millones para el ICE para las contrataciones y esto no estaba y desgraciadamente el dueño de la tierra es él o sea él es el único que podía hacer esta donación, no el hijo, entonces a nosotros nos sorprendió de que todo el proceso va

adelantando y que la tierra a pesar de que la había ofrecido no fue que la vendió, la ofreció no había un documento que respaldara esa donación, entonces más todo fue la mala interpretación porque él nos dice vea yo el proceso lo conozco desde con Abelino pero yo no he firmado absolutamente nada y me preocupa no haber firmado, eso él lo dijo claro aquí más que todo, pienso que eso fue lo que dijo.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta la confusión de que tienen que reunirse y sacar una resolución, el por qué la necesidad y el abogado que lo firme para que de una vez saquen el acuerdo.

El Ing. Andrei Mora Cordero manifiesta si es que ahí también lo que pasó fue que la parte administrativa del ICE encargada del proyecto se cambió entonces ya se pasó a una segunda parte o a un segundo cuerpo de profesionales, el primero que habían mandado topografía y habían hecho el trazo cuando nosotros vamos a revisar nos damos cuenta de que al final o en una parte de la finca iba a intersectar un lote o cortarlo más bien que no tenía nada que ver con un lote de Los Vásquez, un lote que era difícil de negociar, también ellos con el afán de salvaguardarse responsabilidades mandaron de nuevamente la cuadrilla de topografía y se les explicó el caso, entonces tuvieron que redireccionar un poquito el canal entonces se le dio un poquito más de longitud, entonces aumentó un poquito el área, ya hubiéramos tenido que llamar nuevamente al señor para que firmara otra vez pero bueno yo creo que él ya lo dejó aclarado con ese caso y ya tenemos la firma del señor y nosotros con la comisión de calle pública vamos hacer el respectivo informe y pedirle una ayuda al licenciado también para enviárselo a ustedes para lograr la recepción del terreno como calle pública en ese caso.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos dice alguna u otra duda, alguien, nada, gracias Andrei.

ARTICULO V. Atención a Park Slope Development.

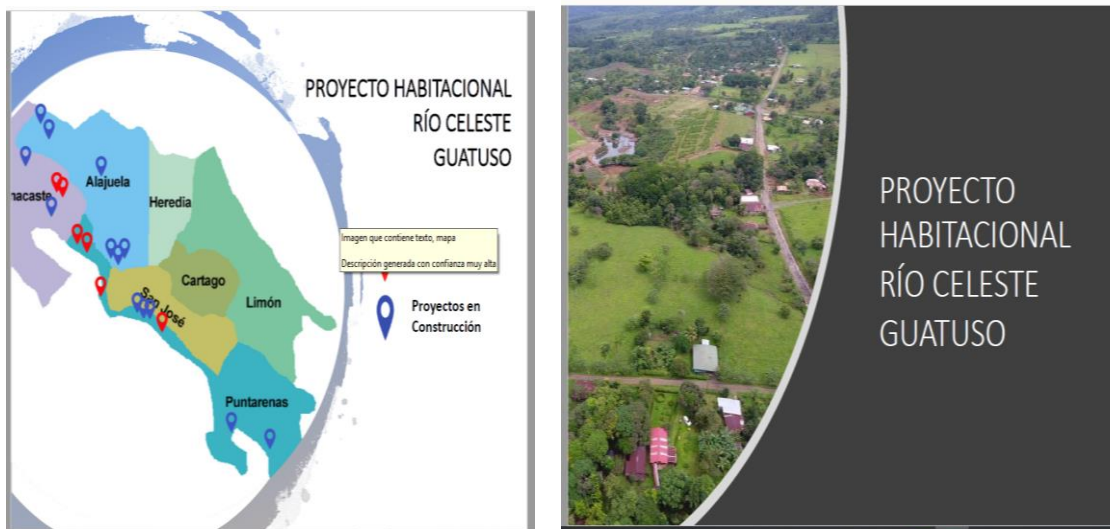
#### ACUERDO 4.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta ahora si bienvenidos, cómo están?

El Ingeniero José Manuel Acuña Rojas, mi compañero Mauricio Ulloa, somos ingenieros de una empresa, se llama Park SLOPE Development es porque los propietarios son norteamericanos, nosotros para hacerlo más fácil decimos PSD es más sencillo.



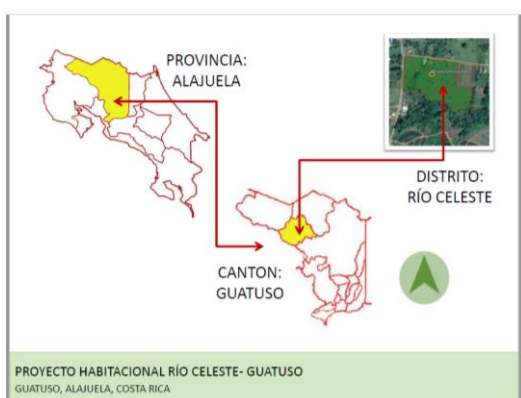
Entonces nosotros somos una empresa que ya tenemos más de 5 años de estar trabajando, hemos hechos proyectos clase media, media y media baja de interés social pero la visión de la empresa es hacer proyectos un poco diferentes no solo en la parte de las casas y el proyecto sino en la forma por ejemplo de cómo presentarlos al BANHVI y como trabajar con las comunidades.



La idea es poder presentarnos primero, nosotros presentar la empresa y presentarles lo que hemos estado valorando para poder desarrollar en la zona de Río Celeste un proyecto de vivienda de interés social.

Nosotros ahorita estamos en varios lugares esto es básicamente los que están en rojo son lo que hemos entregado y terminados y los que están en azul es en las zonas que tenemos, nosotros hecho proyectos en la zona de Quebrada Amarilla, en Parrita, tenemos proyectos en Orotina dos proyectos, incluso en Parrita estamos con 2 proyectos que es la construcción de las casas ya fueron vendidos al BANHVI, en Tilarán en el Barrio El Carmen nosotros tenemos un proyecto que se llama Las Brisas. En Fortuna de Bagaces tenemos uno que es de 192 viviendas que era la antigua Zacatera, ahí una gente estuvo desarrollando estuvo como 2 años parados, en Aguas Claras tenemos un proyecto en 2 etapas, y tenemos en Cañas, en Guajiniquil, en varios lados, hay algunos proyectos que están completados, son proyectos que ya nosotros hemos vendido al BANHVI y para nosotros la última etapa es construir las casas a la gente pero ya la gente son dueños de los lotes y los que están en azul son proyectos en construcción que tiene que ver con la construcción de la infraestructura la idea nuestra es poder presentarles hoy la idea de poder desarrollar un proyecto nosotros hemos hecho unas ciertas averiguaciones, hemos hablado, nos hemos reunido con la ASADA, con alguna gente de la comunidad, hemos hecho parte del estudio de la parte de ingeniería por ejemplo en la comisión de emergencia, el análisis de riesgo, aquí nosotros hemos solicitado uso del suelo, desfuegos, y la idea pues es presentar un proyecto en Río Celeste. Esta es la finca que de momento hemos analizado y la idea es poder hacer un proyecto que son 153 soluciones de vivienda para nosotros es importante cuando hacemos proyectos de vivienda que sea la Municipalidad que cómo lo digo certifique, acompañe, colabore con la empresa con el tema de las familias, cuando nosotros desarrollamos proyectos, nosotros no seleccionamos familias, cuando les digo de cómo lo digo es porque hay que ser cuidadoso porque hay gente en algunos lugares que dicen ay yo soy el que selecciono las familias y eso es falso, quien selecciona las familias que es un proceso por ley y que está muy normado en el BANHVI y si alguien califica le dan el bono si no califica no pero son ellos, de ahí en adelante podemos colaborar nosotros como empresa tenemos analistas que revisan y hacen el expediente completo y lo presentamos a una entidad autorizada en el este caso COOPENAE y ellos lo mandan al BANHVI, BANHVI revisa y ellos son los que aprueba o no aprueban entonces para nosotros es importante que ustedes nos puedan acompañar y sean quienes

fiscalicen y nos ayuden a que las familias de este proyecto sean familias de Río Celeste y de las comunidades cercanas, les digo esto comunidades cercanas porque igual porque hay mucha necesidad, hace una semana estábamos en el Concejo tenemos otro proyecto en San Juan Grande de Abangares y nos comentaba la Alcaldesa que el proyecto de San Juan Grande en el centro de Las Juntas hay un río de más de 70 familias metidas y que ellos ya tienen una orden de desalojo y que tienen que reubicarlas, ella me decía a mí me interesa que esas sean familias que estén consideradas por todo el tema de la emergencias, por supuesto si alguien de San Juan Grande no aquí solo gente de San Juan yo le diría Costa Rica es un país de derecho y esta no es la república de San Juan Grande, es Costa Rica entonces no pueden venir y decirme el pueblo no quiere por supuesto entendemos y como empresa para nosotros es muy importante que gente que pueda vivir o aquí sea gente que ya tenga digamos si hay un EBAIS o hay una clínica en la zona pues tiene el servicio de salud ahí, que sus hijos ya están en la escuela o el colegio de la zona, que si tiene un empleo permanente o es regular, ocasional pero ya vive en una zona donde ella ha podido ir resolviendo eso, entonces que la casa venga a aportar en cambiar su condición. En el otro contexto es donde hablamos que no haya un desarraigo, pero igual si está Río Celeste pero hay gente en las cercanías que la Municipalidad, ustedes dicen esta gente también ocupa vivienda y pueden ser considerados de nuestra parte no hay problema lo ideal es siempre donde está el proyecto entonces empezar primero con la comunidad cercana e ir abriendo como circuitos, si estamos aquí en Río Celeste y vamos a mover a alguien de Katira es probable que se pueda hacer pero lo ideal es buscar a alguien salvo un proyecto que esté en la zona de Katira o igual yo sé que Guatuso es bastante extenso entonces a eso nos referimos. Este es el anteproyecto que tenemos como les digo.



El síndico propietario Albán Chavarría Molina manifiesta voy hacer una observación ahí que eso que comenta usted cuando quien es el que selecciona las familias para que vayan ahí es muy importante tomar en cuenta a la asociación del lugar y aun así cuando se construyó está urbanización que está en la entrada del Valle aquí de Katira, yo estaba en la asociación y la cual se manejó toda la lista y nosotros propusimos esta, esta y esta, al final hicieron otra cosa, metieron personas o sea familias de otros lugares hoy se está viviendo las consecuencias de eso, personas que venían de otros lados sin empleo y aumentar la problemática que hay ahí porque vienen personas indeseables a acompañar a la que ya hay en el pueblo, entonces se hace grave el asunto ojalá que eso que comentó se logre, que sea así, de la comunidad que haya quien diga esta y que se respete eso.

El Ingeniero José Manuel Acuña Rojas manifiesta de hecho les comento don Albán nosotros por ejemplo parte incluso lo que hemos hecho es reunirnos con la asada ver la condición del acueducto ya con ellos estamos haciendo unos estudios de ese proyecto, tenemos que hacer mejoras es parte de lo que corresponde a un proyecto, en el caso nuestro nosotros incluso no es que hemos comprado la finca ni nada, entonces yo me reuní con la señora alcaldesa y la señora Presidenta del concejo la vez pasada que la presentaron y les comentaba muy sencillamente para nosotros lo primero que hacemos es venir al concejo siempre, los Concejos municipales presentarnos, escuchar porque igual tenemos que incorporar ustedes son los que conocen su tierra, suben de las

comunidades, entonces incorporar todo lo que nos dicen efectivamente uno se acerca a asociaciones de desarrollo, a las ASADAS, grupos organizados pero igual a mí me interesa que ustedes tengan conocimiento del proyecto y en el momento que sea o sea la lista que está siendo remitida en este caso a COOPENAE yo se los puedo dar a ustedes o sea yo no tengo ningún problema, es más bien lo que les estoy pidiendo que ustedes nos ayuden nada más si ser cuidadoso siempre en esto que les mencionaba antes, no decir nosotros seleccionamos porque entonces ya se puede dar para muchas cosas. Lo otro que es importante para nosotros es que ustedes nos ayuden de aquí en adelante nosotros igual les vamos a dejar documento impreso con toda la información de la empresa, el bono gratuito o sea no tienen que pagar nada porque basta que uno empiece a hacer un proyecto ya de repente alguien sale diciendo por ejemplo en Los Ángeles de Tilarán nos sucedió que alguien que era muy activo en la comunidad salió diciendo que ocupaba que le ayudaran con unos viáticos porque tenía que ir a dejar una información a San José del proyecto, con el celular y al final de cuentas casi estaba cobrando que era un proyecto como de 150 familias y que le ayudaran con ¢2000 cada familia por el tema y era casi que una ayudita mensual o sea multiplique eso o sea se estaba sacando un salario. La gente tiene que hacer dos pagos, las familias en el sistema de vivienda de Costa Rica, uno es pagar al trabajador social que tiene que venir y es una tarifa regulada por ley ¢25.000 pero ahora son 25.000 más el IVA entonces son como ¢30.000, y lo otro es cuando el BANHVI aprueba el bono los gastos de formalización cuanto tiene que aportar para la firma con el abogado por lo general el costo es de ¢300.000 porque el BANHVI conociendo el estudio de la familia aporta una parte, a una gente le ha dicho cero, a otros les dice ponga usted 20.000 pero a otro le puede decir ponga usted 150.000, eso depende del núcleo familiar. Nosotros cuando el BANHVI nos comunica por ejemplo la entidad financiera que no puede ir al trabajador social antes llamamos a la gente que vaya haciendo un ahorrito de 25.000 ¢ y eso no nos lo paga a nosotros eso lo deposita en una cuenta por ejemplo de COOPENAE y le dan un recibo y ellos tienen que mandar el recibo a COOPENAE para saber que pagaron y así lo visita el trabajador social con los gastos de formalización igual el BANHVI cuando aprueba indica cuánto es y le dice a la gente, ellos tienen que depositar a una cuenta de COOPENAE le dan un recibo y se lo pasan a COOPENAE y COOPENAE le enseña a las abogadas y con eso ya saben que pagó lo que le correspondía y vienen a firmar, ese tipo de acompañamiento, en esto que le estoy hablando es lo que yo necesito que la municipalidad también esté presente por qué porque como les digo ahí aparece alguien pidiendo plata del proyecto en Río Celeste nosotros estamos en San José y tal vez Mauricio esté en el proyecto que nosotros tenemos en Bagaces o en Guajiniquil y cuando nos damos cuenta es que alguien se levantó con la plata, es muy complejo. Volviendo el proyecto nuestro, este es el anteproyecto.





El Regidor Propietario Mario Ernesto Herra Ulate pregunta por donde están los Testigos es?

El Ingeniero José Manuel Acuña Rojas contesta sí, yo creo que sí, el tipo de casa que hacemos, es esta vivienda.



El síndico propietario Albán Chavarría Molina pregunta ese

es bono-crédito?

El Ingeniero José Manuel Acuña Rojas le contesta no, es bono puro para familias que califiquen en extrema pobreza, se les da lote y casa.

El Ing. Mauricio Ulloa manifiesta como decía el ingeniero nosotros venimos ahorita a hacerle la presentación a ustedes pero detrás de nosotros hay un equipo grande, de personas realizando todo el trabajo para poderlo lograr realizar ese sueño a los beneficiarios, por ejemplo nosotros tenemos equipo de trabajo desde gerente financiero, contabilidad departamento de análisis que son los que se encargan de lo que es la revisión de las familias que ustedes van a proponer junto con la municipalidad, tenemos un equipo técnico de construcción, ingenieros de campo, ingenieros diseñadores, dibujantes, tenemos topógrafos de campo, topógrafos de oficina para lo que son catastros y otros.

Dentro de lo que son los modelos de las casas que nosotros construimos tenemos 4 tipos de modelos de vivienda y son las siguientes:



que son para personas con discapacidad y adulto mayor, cuando hablamos de personas con discapacidad o adulto mayor es porque trae la diferencia según la ley 7600 donde vamos a tener puertas más anchas, pisos anti deslizantes, con ciertos acabados diferentes, son totalmente en block, llevan fondos acabados pintura, ventanería que de una mayor claridad dentro de la casa y poder ahorrar energía, tenemos también techos altos que es para que tenga una mayor ventilación, estas son las casas, procede a describirla.



Y nosotros también después de que construimos la urbanización nosotros lo que hacemos, vamos a ir entregándole eso, ya su casa al beneficiario, entonces se citan y conforme van llegando se les va dar una explicación, una charla del mantenimiento que se le tiene que dar a la vivienda porque ya la casa es de ustedes, del beneficiario. Ahorita va continuar el Ing. Acuña, desarrollando un poco los proyectos que hemos realizado.

El síndico propietario Albán Chavarría Molina manifiesta una pregunta siempre viendo algunas urbanizaciones no dejan la posibilidad de que esas personas puedan meter un carrito dentro de la propiedad, en esta sí?

El Ing. Mauricio Ulloa contesta si, si señor los retiros son bien amplios para poder tener, además las casas de nosotros no son de un ancho de 6 m por decirlo así o que el lote es casa pegada no, siempre hay un espacio para que pueda, tiene que trasladarse, caminar, no es pegada la casa.

ALBAN dejan mucho espacio atrás pero una entrada muy pequeña al costado entonces un carro no puede ingresar.

El Ing. Mauricio Ulloa dice no, estas son diferentes.

El Ingeniero José Manuel Acuña Rojas manifiesta aquí es donde es importante avanzar un poquito en como la forma que la empresa desarrolla proyectos, si ustedes se meten a la página del BANHVI pueden ver que el BANHVI tiene 3 formas generales de hacer proyectos: uno es llave en mano y el otro es lo que llaman el formato S01 que eso es que se presenta un proyecto todos los planos y todos los estudios financieros de lo que cuesta hacer el proyecto y lo que se tiene que tener es la aprobación del INVU del diseño de la urbanización, el BANHVI aprueba el proyecto en papel y saca la plata para que incluso la persona compre la , empiece a hacer todos los estudios, empiece a construir la infraestructura, el BANHVI paga las calles, la infraestructura y después de eso empieza a construir las casas y hasta el final que estén las casas construidas, recibidas por el BANHVI recibidas de que ya cumplen, que se les puede dar a la gente y la organización empieza con el proceso de formalización que eso tiene que ver con el estudio allá, el expediente de la familia para que firmen la escritura de su lote con la casa, como ese proyecto se hace al final BANHVI al principio del proyecto solo básicamente es una lista de tres requisitos que hay que revisar, en ese formato pasan más de dos años desde que se presenta el proyecto y se aprueba hasta que está terminado, los núcleos familiares cambian mucho. El otro formato es el SO2 que es la venta de lotes con servicios al BANHVI que es en la forma que la empresa desarrolla, entonces nosotros con recursos propios hacemos lo que estamos haciendo ahorita vemos una finca empezamos a hacer estudios, avanzar con el proyecto para comprar la finca, para empezar a desarrollarla, urbanizamos con recursos propios, sacamos los catastros, tenemos que meter agua, electricidad entonces que sean lotes con servicios, tienen que existir ya catastros individuales y al BANHVI lo que llevamos es los catastros de todos los lotes y la lista de las familias pero más que la lista de ese proyecto nosotros presentamos el expediente completo porque el expediente una vez que lo hemos presentado a la entidad financiera dura un año sin que venzan los papeles, entonces el BANHVI lo que hace es revisar y dice tengo 100 lotes, tengo 100 familias califican a esas familias, si califica, entonces compran esos 100 lotes para esta gente entonces en el acuerdo de junta directiva del BANHVI viene el nombre de la persona, que lote le toca y la orden que nos da a nosotros ahí es donde el BANHVI compran los lotes, nos paga los lotes y la orden que nos da es formalice a la gente, que es donde le decimos a la gente tiene que pagar 30.000 colones para que tal día pueda firmar la escritura, entonces el primer acto que hace después eso más o menos 1 mes después de que el BANHVI aprobó el proyecto se está haciendo la formalización, la gente llega firma las escrituras, es una escritura pública y se van de esa reunión con copia de plano catastro pero ya siendo ellos dueños registrales del lote, una vez que están formalizados y el BANHVI pagó porque paga hasta como tres semanas después de la formalización es que paga los lotes, entonces firmamos el contrato de construcción de las casas y BANHVI nos dice empiece a construirle a cada persona su casa y entonces nosotros empezamos ya a construir pero que es la diferencia que nosotros vamos construyendo las casas como decía Mauricio para los propietarios y ahí es donde pasa esto que antes estábamos viendo, nosotros llamamos a la gente pero es para que revise su casita que está terminada, tienen que hacer una revisión firmarnos a nosotros un documento que la revisó. Cuando nosotros llevamos el proyecto al BANHVI básicamente es esto.



El regidor propietario Eladio Jiménez Alvarado manifiesta en el caso de esas urbanizaciones que ustedes hacen el ancho mínimo de esas calles, cordón, calle, acera.

El Ingeniero José Manuel Acuña Rojas contesta como le digo todos cumplen con la normativa INVU pero depende pero por ejemplo aquí en este caso específico de este proyecto en Orotina desde el 2010 la municipalidad tenía un acuerdo al anterior dueño de la finca le habían solicitado de que si él podía colaborar en donar esta franja de terreno para una vía principal porque cuando hicieron la 27 cerraron el paso que había al bulevar por la feria de las frutas, ahí hay cunetas hasta la intersección da una vuelta pero la municipalidad tenía el derecho de tener una vía directa pero no habían abierto porque aquí ellos de aquí de este lado aquí viene la nueva clínica, el INA, una universidad entonces ellos está avanzando con todo entonces le habían planteado propietario anterior de que si estaba dispuesto antes escuchando yo le decía Mauricio oiga es un poco de lo que antes ustedes hablaban y el señor digo yo estoy dispuesto pero como dijo el caballero si no se tiene nada firmado, nosotros compramos la finca y lo primero que hicimos fue que la municipalidad nos llamó vea nosotros teníamos este acuerdo, no interesaría que ustedes nos pueden colaborar, entonces en este caso esta es una calle de 14 m porque va ser una calle principal pero aquí más que el ancho ellos nos indicaron el peso del equipo que va entrar, lo que fue complicado ahí o caro es la estructura, la calle, no tanto el ancho sino todo lo que está enterrado, que son caminos principales todo, entonces lo que nosotros hicimos fue escrituramos y aquí es que ellos tienen que hacer un puente, cuando nos reunimos les dijimos nosotros no podemos ayudarle con eso pero lo que es el puente yo no lo puedo hacer pero para que el proyecto tenga redundancia vial que esto que yo les decía que podía entrar y salir entonces nosotros habilitamos esta calle y entonces la municipalidad al final lo que hizo fue que le escrituramos la franja de tierra que contiene esta calle entonces nosotros sacamos el plano catastro lo presentamos al concejo, a la municipalidad basados en los acuerdos, el interés Municipal que había entonces se les donó la franja de terreno y nosotros de una vez siendo ya terreno escriturado y calle pública nosotros hicimos de cuenta propia las mejoras que es la infraestructura.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta con carpeta la hicieron?

El Ingeniero José Manuel Acuña Rojas manifiesta bueno van asfaltadas, aquí todavía no hemos colocado en esta el asfalto porque nosotros el asfalto lo ponemos cuando terminamos las calles porque yo puedo asfaltar las calles públicas yo le digo recibámelas yo vengo y construyo y vienen los camiones y dañan el asfalto ya es de ustedes entonces lo que nosotros hacemos es que ponemos la estructura, compactamos y luego los 4 cm que es del asfalto ponemos es como un lastre con cemento, se llama una base estabilizada y es solo desgaste entonces eso se trabaja, se contamina luego, se raspa eso y se coloca el asfalto, así es como nosotros trabajamos, por eso es que van a ver todo como lastre.

El Regidor Propietario Mario Ernesto Herra Ulate manifiesta dijo el compañero que ninguna calle es de 5 m.

El Ingeniero José Manuel Acuña Rojas contesta no, de hecho no, son servidumbres o alamedas que es lo que hacía la gente, es que lo pasa es que hay que entender qué es la calle y que la calzada, la calzada es el ancho que va de catastro a catastro y ahí va a acera, zonas verdes, cordón de caño y luego la calzada que uno es lo que a veces se llama calle, donde va el asfalto pero se considera dentro de la carpeta de rodamientos la parte de rodamiento los cordones de caño, es eso.

El Regidor Propietario Mario Ernesto Herra Ulate manifiesta darle una presencia bonita.

El Ingeniero José Manuel Acuña Rojas manifiesta la verdad es que si se puede hacer bien desde el principio siempre es más barato hacer las cosas bien desde el principio que tratar de enmendarlas.



Este es el proyecto de Fortuna de Bagaces, aquí son 192 soluciones de vivienda, se nos permitiera cambiar las servidumbres a calles, en el caso de estas que era una servidumbre que había hecho el señor de 3 m. nosotros los cambiamos y lo que hicimos fue hacer calles de 9 m y medio y eso si hacer un martillo para que si un carro pueda dar la vuelta como corresponde. Esto es parte de la entrega uno de los primeros proyectos en Chacarita, que era proyectos bi-familiar, en un lote dos casas, un bono en primera planta y otro en segunda planta, estas fueron las primeras casas modelo cuando empezamos con las Brisas. Aquí es donde estamos trabajando en Campo Claro en Coyolar Orotina, es nada que reciban las casas. Este es el antes y el después del proyecto de Tilarán, como les digo nosotros lo que le presentamos al BANHVI es un proyecto de lotes con servicios existen catastros individuales y cuando van a ver la finca está así, esta lista, lo único que falta son las casas. Acá incluso, aquí ven como unos martillos eso fue porque el proyecto primero cuando se presentó fue como de 120 viviendas y cuando empezamos a desarrollar el Concejo Municipal, la municipalidad nos dijo nosotros tenemos más de 600 familias en las bases con un programa del IMAS y el proyecto va ser menos no nos pueden ayudar a que esto pueda tener un poco más entonces negociando con el señor de la finca de la par, él nos vendió 1 ha nada más, más de eso no quería, entonces la municipalidad declaró estas dos calles públicas y nosotros pudimos alargar el proyecto y llegar hasta 168 soluciones. El éxito de nuestros proyectos es compañía de la Municipalidad y con la colaboración hacer todo lo posible para llegar lo más pronto a poder tener urbanizado y tener catastros individuales. Se adjunta más fotografías.



La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta usted andaba una foto de la casa por dentro verdad?

El Ingeniero José Manuel Acuña Rojas contesta si, como les digo aquí esta en la parte más baja del techo, aquí en la puerta donde entra aquí sube aquí pueden ver en la foto de la pendiente de techo que es esto o sea la parte más baja de este cuarto donde está la puerta que esto ya aquí está un poquito más alto por la pendiente porque ya subió, nosotros como decía Mauricio a nosotros el BANHVI nos paga la casa con el piso lujado, sin pintura en las paredes, se entregan en gris la normativa del BANHVI es así, no va puerta en los cuartos, nosotros como empresa hemos decidido invertir un poquito en las casas y tratar de trasladarle algo que puede ser de utilidad en beneficio de las familias que es que pueda estar pintada, la cerámica tanto en el piso como en el baño, en este proyecto no tiene la puerta de los cuartos, no siempre se puede porque depende del esquema financiero, la idea de nosotros es de las casas es poder construirlas ganar algo pero no perder, aquí se pudo hacer eso.

El síndico propietario Albán Chavarría Molina manifiesta cielo raso no.

El Ingeniero José Manuel Acuña Rojas responde si, las casas llevan cielo, todas las que son bono con proyecto si llevan cielo, aquí nosotros colocamos un aislante térmico, el cielo lleva la pendiente del techo entonces nosotros le ponemos de hecho es una tela aislante fuerte porque también pasa que en las casitas de bono usted está si hay un aguacero y no tiene cielo uno no puede oír nada, cuesta escucharse entonces eso ayuda, como les digo ese aislante térmico ahí ese que colocamos en Las Brisas fue realmente muy muy bueno. 1-09-56

El síndico propietario Albán Chavarría Molina manifiesta ahí veo un estilo diferente, una sola caída de agua.

El Ingeniero José Manuel Acuña Rojas dice si señor solo esta caída y tiene caja de registro atrás y al frente, tiene dos bajantes y todas las aguas pluviales van al caño.

El síndico propietario Albán Chavarría Molina manifiesta y los techos normalmente los hacen de dos caídas.

El Ingeniero José Manuel Acuña Rojas manifiesta por lo general van como están en la normativa o lo que hace todo mundo es techos adelante y hacia atrás y eso es porque está hecho para que un lote de 100 m entonces usted puede sacar las aguas adelante, echarlas atrás no puede ponerlas al lado porque ya tiene una casa vecina. La idea de hoy era poder presentarnos ante ustedes, comentarles que es lo que hacemos, queremos ser vecinos de ustedes incluso doña Ilse me decía, me comentaba que ustedes tenían más problemas no solo en Río Celeste sino en varias comunidades, incluso estuvimos hablando de una gente que está en condición casi que de precario pero que se podría titular un terreno, entonces yo le comentaba como en Parrita ayudamos a una gente a través del IMAS a titular el terreno y luego entonces ya era un bono en lote propio no va ser esta misma casa porque el monto del bono es diferente pero se les pudo cambiar la condición. Entonces nosotros como empresa podemos colaborar con todo eso pero tenemos que arrancar de alguna forma, entonces la forma para nosotros era venir, presentarnos con los dueños de casa enseñarles qué es lo que hacemos y aquí es donde diría mi abuela pero entonces qué, es plantearles la posibilidad de que ustedes puedan considerar este proyecto de beneficio comunal y de interés municipal para nosotros poder avanzar con el proyecto. Les comento dentro de la normativa BANHVI cuando uno presenta un proyecto parte de lo que piden siempre es tener un acuerdo que la municipalidad conoce el proyecto, que no se opone, después hay otro acuerdo que voy a venir a pedirles es cuando ya tengamos avanzado el diseño sobre las áreas públicas, es algo como esto yo les digo este sería el parque, esto sería juegos infantiles, facilidades comunales si yo no vengo a donarle esas áreas ustedes estarían dispuestos a recibirlas no es que las estoy donando ese día sino solo que expresen la voluntad de recibir áreas, es ese tipo de proceso que yo voy a necesitar a estar viniendo donde ustedes a explicarles y que me ayuden, hoy la idea era escucharlos si ustedes me dicen no la verdad es que no queremos que usted, nadie venga hacer proyectos a Río Celeste, yo lo respeto y nosotros como le digo como empresa respetaríamos eso y a pelear con la Municipalidad si no nos quieren nosotros nos vamos con los patates para otro lado.

El síndico propietario Albán Chavarría Molina manifiesta viera que aquí se ha vivido una experiencia algo terrible hay dos urbanizaciones casi 3 en vez de hacer un bien lo que hicieron fue un daño, que construyeron

sobre nacientes o lugares donde se inunda entonces viven una problemática que no se la desea en ningún momento cosa que lo hicieron Concejos anteriores o personas anteriores, hoy vienen acá, aquí han venido ellos a reclamar cosa que el Concejo, la administración de hoy día no tuvo nada que ver en eso pero lamentablemente hay que buscarle solución, ojalá que a futuro eso no siga ya aquí se ha visto mucho para que eso no se repita.

El Ingeniero José Manuel Acuña Rojas dice yo lo entiendo doña Ilse me comentaba como le digo yo tengo 20 años en esto, de interés social hay como 7 empresas llevan proyectos de este nivel, claro nosotros hemos hecho hasta 3 casas, hacemos bonos individuales pero llegamos como a este nivel, ahora en diciembre esperamos que BANHVI apruebe el de Fortuna que son 191 viviendas.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos pregunta en Río Celeste cuántas plantea?

El Ingeniero José Manuel Acuña Rojas responde 153 es lo que se plantea y entiendo lo que me habla porque esto es un mercado pequeño y yo conozco bien las empresas a veces pasa y si quiero decir algo a veces pasa pero hay que ser también justos en su propia medida mi abuela siempre me dijo eso, a veces pasa que el empresario no quiere hacer las cosas mal pero confía también en criterios de consultores, de ingenieros y lo van embarcando y lo van embarcando, de hecho yo conocí a mi jefe yo trabajé 14 años en una misma empresa y conocí a los que son ahora mis jefes porque alguien los embarcó en un proyecto invirtieron 2 millones de dólares y el proyecto estaba mal planteado o sea desconocía la gente y al final terminé trabajando acá pero yo siempre le recuerdo a mi jefe le digo vea eso desgraciadamente eso no tuvo que haberse dado pero eso a usted lo que le sirve para que sepa que siempre hay que hacer aunque usted quiera hacer las cosas bien siempre hay que hacerlas bien entonces hay que asegurarse, entonces ahí es que tratamos como empresa de tener esos acercamientos, de conocer ahorita es fácil porque todo está en papel, fotografía si ustedes nos dicen nosotros no queremos que ninguna empresa más venga con proyecto de interés social lo respetamos y nos vamos, entonces es eso para no seguir hablando porque yo sé que tienen que atender también no solo a nosotros, era presentarnos, agradecerles el tiempo y ver la posibilidad de que ustedes puedan considerar tomar un acuerdo que indiquen que desarrollar un proyecto en la empresa nuestra en la comunidad de Río Celeste es de interés municipal y que puede ser de beneficio comunal, eso no es ninguna carta abierta, a nada porque ni siquiera hay proyecto.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta porque hay que cumplir todos los lineamientos.

El Ingeniero José Manuel Acuña Rojas dice es correcto, yo tengo que venir múltiples veces y con todo, empezando con las listas, bueno todo lo que hemos hablado pero es el primer paso con el cual nosotros como empresa pues sabemos por dónde vamos caminando con ustedes.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta yo estoy de acuerdo, no sé ustedes compañeros con esa declaratoria.

El Regidor Propietario Mario Ernesto Herra Ulate manifiesta yo totalmente de acuerdo.

El regidor propietario Eladio Jiménez Alvarado manifiesta yo más que todo, igual agradecerle la presentación pero si quiero hacer un comentario ahí si la presidenta me lo permite, en mi caso yo llegué en el 2017 como regidor suplente pasé a ser propietario y en el cantón se ha desarrollado varios proyectos de ese tipo los cuales con mi poco conocimiento campesino prácticamente uno ve desde el primero al último incumplen un montón, unos han hecho sobre mantos acuíferos ahora últimamente se recibieron el último que se recibió aquí en Buena Vista se recibieron con calles inadecuadas sin de la ley 7600, sin aceras, sin aguas de desfogue y así se recibieron, culpa de los anteriores, no culpa de todos los que estamos aquí porque creo que el que vive en una casa también tiene que saber que un bono es para toda la vida entonces muchas veces por el cómo meterme a una casa yo acepto donde me den, veo que el proyecto está buen, es viable, es diferente, tal vez como se dice

no echarme tantísimos millones a la bolsa sino que el cliente quede satisfecho con lo que la empresa hace, lo veo bonito, lo apoyo y como le digo tal vez ya no estemos porque nos queda poco tiempo ya en mayo los que estamos aquí ya no vamos a estar tendría que negociar con otros nuevos esperando que sigan la misma proyección pero si, si se ve algo diferente como lo digo ojalá que sirva de experiencias a los demás regidores que llegan a un cantón como este es sumamente barato comprar y hacen unos proyectos no sé no me explico la entidad que lo financia cómo es posible que lo financien como le digo en partes que una inundan, otras son mantos acuíferos y otras las calles no cumplen y sin embargo ya están entregados, felicitarlos por este tipo proyectos, los de Tilarán han tenido mucha fama por ahí llegó la voz de que había quedado muy bonito, ojalá que los próximos sean así como le digo no tanto la ganancia sino que el cliente quede satisfecho no quedar en quiebra pero la gente quede bien.

El Ingeniero José Manuel Acuña Rojas manifiesta a los dos comentarios ahí, yo no creo que ustedes sean y perdonando que sean majes de verdad para nada no es nosotros seamos la Madre Teresa de Calcuta, Santa Claus, Mauricio y yo comemos bastante, la empresa gana con el proyecto no es venimos y vamos a regalar la empresa gana pero si es una forma diferente de hacer los proyectos o sea quiero ser muy claro de verdad no quiero vender una imagen que no es, si efectivamente hemos decidido dejar parte de los posibilidad para dársela a la gente al final aquí en todo en lo que la empresa dio en Tilarán eran como \$1.200 por casa, lo que se puso incluso quisimos donar paneles solares pero cambiaron la ley y no nos permitieron donar 1 kilowat 4 paneles solares por casa pero los norteamericanos que son propietarios ellos tienen una visión diferente de cómo desarrollar, y lo otro es extenderle la invitación el día que ustedes quieran ir a Tilarán que aquí queda muy cerca nosotros podemos venir y tenemos varios carros podemos si gustan hacer una visita, vamos allá y yo puedo hablar con Juan Pablo, con la gente del Concejo que tal vez les pueda comentar de cual ha sido la experiencia nuestra, que ustedes puedan ver el proyecto y no sea solo fotografía, de verdad totalmente abierta la invitación, que vean que es lo que hemos hecho, pueden hablar con don William Quijano que es el de Fortuna de Bagaces, pueden hablar con don Freddy que es el alcalde de Parrita, don doña Margoth la Alcaldesa de Orotina, incluso con don Juan Acevedo nosotros hemos estado ahí la gente de una ASADA nos dijo que lote de pobres no querían no estaban negando el agua entonces por eso les digo hay de todo, esa es la realidad, pueden hablar con don Juan Acevedo él conoce como les digo somos una empresa de puertas abiertas por favor en el momento en que tengan que llamarnos para cualquier cosa en el Concejo de Tilarán yo lo hice, incluso 3 años después de que ya el proyecto está ahí listo y la gente viendo y todo yo sigo llegando incluso la vez pasado nos habían pedido ayuda cuando se desarrolló el proyecto hay unas esquinas que se dañaron mucho con la entrada de camiones yo si fui al Concejo y si les dije vea eso si eran calles públicas y es como entre al mega super un camión grande y rompa una serie y diga mega super tienen que arreglámela, pero si les colaboramos entonces aportamos las mejoras, estamos arreglando parte de las aceras y calles. Nos interesa como les digo ser vecinos y ojalá poder desarrollar no solo este proyecto sino atender cosas que la Municipalidad tiene y creo que ha sido difícil.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos dice muchas gracias.

La señora Lidieth Hidalgo Méndez, Síndica suplente en propiedad dice muchas gracias.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos pregunta entonces si están de acuerdo en declarar de interés el proyecto de interés cantonal, en firme.

El Concejo acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Maureen Castro Ríos, Ramón Eladio Jiménez Alvarado, Fulvio Vargas Zúñiga, Mario Ernesto Herra Ulate y Víctor Julio Picado Rodríguez y en acuerdo firme, comunicarle a Park Slope Development que se declara el proyecto de vivienda de interés cantonal y comunal, a realizarse en la comunidad de Río Celeste, Distrito Villa Katira, el cual se propone o consiste de 153 soluciones de vivienda.

ARTICULO VI. Lectura y aprobación del acta de Sesión Ordinaria #21-2019

**ACUERDO 5.**

Se deja pendiente de aprobación en vista de que solo los regidores Maureen Castro Ríos, Ramón Eladio Jiménez Alvarado se encuentran, y los regidores Fulvio Vargas Zúñiga y Félix Bolaños Porras están incapacitados por motivos de salud.

ARTICULO VII. Lectura y aprobación del acta de Sesión Ordinaria #44-2019.

**ACUERDO 6.**

En ausentes justificados incluir además: Síndico Propietario Ciriaco Cruz Álvarez, por motivo de salud.

Por no haber más correcciones a la misma, se aprueba con tres votos positivos de los regidores Maureen Castro Ríos, Ramón Eladio Jiménez Alvarado y Víctor Julio Picado Rodríguez.

ARTICULO VIII. Lectura de Correspondencia.

**ACUERDO 7.**

- a) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el marco de implementación de las actividades del proyecto “103003 Eliminación de Plásticos de un Solo Uso” me dirijo a usted en esta ocasión para solicitar de manera muy atenta una audiencia ante el concejo municipal para la presentación de la Estrategia de Eliminación de Plásticos de un solo uso, la cuál va a estar a cargo del señor Juan Carlos Piñar Alvarado, Coordinador del Proyecto antes mencionado. Agradezco un espacio de 30 minutos en agenda para esta exposición; se reconoce la carga de trabajo diaria, sin embargo, para esta organización de las Naciones Unidas es muy importante involucrarlos, que reconozcan y ojalá puedan adherirse a este gran proyecto. Me permito indicar que la semana del 17 al 22 de noviembre el señor Piñar se encontrará de misión fuera del país, tomar en cuenta para no agregar ninguna de estas fechas al calendario. Comunicarle al Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) que se concede audiencia para su atención en sesión extraordinaria del día jueves 14 de noviembre de 2019, a las 3:00 p.m.
- b) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Red Costarricense de Mujeres Municipalistas, donde indica que de conformidad con los estatutos de la RECOMM, nos complace convocar a las Mujeres Municipalistas (Alcaldesas, Vicealcaldesas, regidoras, síndicas y Concejales) y ex Municipalistas que este asociadas a la RECOMM, a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2019, en el Hotel Aurola HOLIDAY INN San José, el día jueves 14 de noviembre 2019 a partir de las 8:00 a.m. Comunicarles que asistirán a la asamblea General Ordinaria las señoras síndicas de la Municipalidad de Guatuso Lidieth Hidalgo Méndez y Flor de María Romero Rodríguez.
- c) El Concejo acuerda acusar recibo de nota enviada por el señor Mario Felipe Ruiz Cubillo, de la Gerencia Médica de la Caja Costarricense de Seguro Social, se dirige al Director Regional de Redes Integradas de Prestación de Servicios de Salud Regional Huetar Norte, donde le indica que esta Gerencia recibió oficio sin número de consecutivo, de fecha 30 de setiembre de 2019, suscrito por la señora Ana Lía Espinoza Sequeira, Secretaria del Concejo de la Municipalidad de Guatuso en el que se transcribe y notifica “el artículo X, Acuerdo 8, inciso c), de la sesión ordinaria No. 39-2019 del 24 de setiembre de 2019, referente a “...externar preocupación por el incumplimiento de lo que se acordó en reunión sostenida con la dirección regional y la población donde se quedó en acuerdo que el 60% iba ser llamadas telefónicas y que el otro 40% por internet con el fin de que la población Guatusense pudiera sacar citas médica en forma expedita, sin atrasos, demora para su atención en su respectivo EBAIS...”. Dado que la inquietud expuesta por el Consejo Municipal corresponde a temas de la Dirección a su digno cargo, le remito el oficio para su atención, análisis y criterio con el objetivo de que se le informe lo actuado a la Sra. Espinoza Sequeira y a este Despacho.

c.1.) El Concejo acuerda acusar recibo de nota enviada por el doctor Gustavo Zeledón Donzo, Director de Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud Regional Huetar Norte, se dirige al Concejo Municipal, donde informa lo siguiente: Revisando los sistemas de la Institución al 02 de octubre del 2019, se evidencia que el 60% de los cupos a partir de las 09:00 a.m. en todos los sectores del Área de Salud Guatuso está destinado para citas web y telefónicas, lo que deja el 40% a partir de las 07:00 a.m. para citas presenciales. Es importante mencionar que de Enero a Setiembre 2019, las citas otorgadas en Medicina General, según modalidad, se distribuye de la siguiente manera: - Presencial 85.40 % - Telefónico 9.83 % - Web 4.77 %.

- d) El Concejo acuerda conceder audiencia a la Fundación Calidad de Vida para Personas con Cáncer para el próximo martes 12 de noviembre de 2019, a las 4:15 p.m.
- e) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el señor Alejandro Solís Cruz, cédula de identidad número dos - cero doscientos cuarenta - cero ochocientos treinta y ocho, en calidad de dueño registral de la propiedad y como representante legal de la Sociedad Anónima Ganadera Don Alejo, según plano A-476952-82; dono una franja de terreno de 3.979.22 m<sup>2</sup> para utilizarse como camino público. La donación será de un ancho de 14 m, con una afectación de los mismo por un canal en concreto que se construirá con el proyecto denominado "Manejo de escorrentía de las aguas en San Rafael". Las condiciones solicitadas a la Municipalidad para la donación son: la construcción del camino público en lastre, que el canal por construir quede al centro del camino con un carril a la izquierda y otro a la derecha y protegido con una malla a ambos lados y a la mitad del camino quede al menos un paso vehicular y peatonal sobre el canal que de conexión entre ambos carriles. También, que la calle donada en el año 2015 y donde pasa el actual canal, quede al final del proyecto lastreada y, por tanto, el canal actual dejará de existir. Además, de la cancelación de los planos afectados por el paso del canal y del camino por construir y su debida rectificación para el proyecto de lotificación que tengo sobre esta propiedad. Quedo atento a la aceptación de la donación y de las condiciones municipales. Se acuerda trasladar dicha nota a la Comisión de Caminos para su análisis e informe al respecto.
- f) El Concejo acuerda acusar recibo de nota enviada por la señora Alcaldesa Municipal a la señora Katty Ruiz Ruiz, Departamento de Talento Humano, con relación a la publicación de concursos de las plazas de Coordinador de Catastro y Bienes Inmuebles, Coordinador de Desarrollo Urbano, Inspector Vial, Director y Coordinador de la Unidad Técnica, Asistente de Conservación Vial, Tesorería y Proveeduría.
- g) El Concejo acuerda acusar recibo de nota enviada por la señora Alcaldesa Municipal a la señora Nidia Rodríguez Mora, Auditora Interna, para informarle que según advertencia entregada el día 21 de octubre 2019 donde se indica sobre el uso indebido de la propiedad ubicada frente al salón del Reino en Guatuso, le indico que esta se encuentra desocupada en este momento y que solamente cuenta con artículos propios de la Municipalidad de Guatuso. Adjunto fotografías de dicha propiedad.
- h) El Concejo acuerda acusar recibo de nota enviada por la señora Katty Ruiz Ruiz, Departamento de Talento Humano, se dirige a la Licenciada Ilse Gutiérrez Sánchez, Alcaldesa Municipal, con oficio N° RRHH 41-10-2019.
- i) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Licenciada Nidia Rodríguez Mora, Auditora Interna, se dirige a la señora Alcaldesa Municipal y al Concejo Municipal, donde responde su oficio MGAM n° 360-102019 y Acuerdo de 29/10/2019. los mismos se transcriben. MGAM n° 360-102019. La presente es para informarle que realizadas las consultas pertinentes se le indica que de conformidad con el artículo 90 inciso e) de la Ley General de la Administración Pública, la Alcaldía se declara incompetente para aprobarle la gestión de viáticos ya que es competencia del Consejo Municipal, como

superior jerárquico de la Auditoría, tramitar la aprobación de viáticos y cualquier asunto relacionado con la gestión administrativa y de recursos humanos de la auditoría, por lo que se le solicita de forma respetuosa en adelante canalizar las solicitudes de viáticos con su jefatura directa.

Acuerdo de 29/10/2019. Comunicarle a la señora Nidia Rodríguez Mora, Auditora Interna, con cinco votos positivos de los regidores Maureen Castro Ríos, Ramón Eladio Jiménez Alvarado, Fulvio Vargas Zúñiga, Jacinto Vargas Miranda y Félix Bolaños Porras y en acuerdo firme, que nosotros en una ocasión intentamos en el 2016 decirle a la auditora que el tema administrativo lo tratara con la señora Alcaldesa con respecto al registro de firmas de asistencia a la municipalidad y nosotros recibimos una advertencia de ella a esa moción donde decía que no podíamos delegar las funciones pero nunca han venido a firmar viáticos aquí, entonces asumimos que no percibía ese rubro pero si se los han estado avalando en la administración entonces que quede claro en actas que desde el 2016 a la fecha de hoy si ella percibió ese rubro fue avalado por la administración y que ahí ella si estuvo de acuerdo en que la administración le hiciera esos trámites, que si le corresponde por ley venir aquí que se sujete a la ley.

Señores el artículo al que se refiere la Señora Alcaldesa, dice: Artículo 90.-La delegación tendrá siempre los siguientes límites:

- a) La delegación podrá ser revocada en cualquier momento por el órgano que la ha conferido;
- b) No podrán delegarse potestades delegadas;
- c) No podrá hacerse una delegación total ni tampoco de las competencias esenciales del órgano, que le dan nombre o que justifican su existencia;
- d) No podrá hacerse delegación sino entre órgano de la misma clase, por razón de la materia, del territorio y de la naturaleza de la función; y
- e) **El órgano colegiado no podrán delegar sus funciones, sino únicamente la instrucción de las mismas, en el Secretario.**

Lo que indica la Señora alcaldesa en su oficio, está dentro de sus competencias como administradora general de la Municipalidad.

Lo que Ustedes indican en ese acuerdo, no está dentro de sus competencias como órgano colegiado, cayendo en aparente coadministración, ya que estarían ejerciendo administración activa, siendo incompatible con lo dictado en el código Municipal en su artículo 13, atribuciones del concejo.

Estas atribuciones son de la Señora Alcaldesa, la de firmar lo correspondiente al departamento de auditoría, de lo contrario estaría en un incumplimiento de deberes, al limitar, hostigar, retener, las funciones de auditoría.

Además, el reglamento de caja chica dice: Artículo 8° -El vale se tramitará únicamente, cuando cumpla con todos y cada uno de los siguientes requisitos:

. Se presente debidamente lleno, indicando el monto exacto y los artículos o servicios que se compraran, el cual no debe contener borrones ni tachaduras.

. Venga acompañado de la firma de autorización del gasto por parte del Alcalde Municipal o del funcionario en quien él haya delegado tal función.

. Venga acompañado de la firma y nombre de la jefatura inmediata.

. Exista en el formulario la autorización correspondiente que verifique que existe contenido presupuestario. •

Se detalle en el formulario la compra de los bienes y servicios por adquirir que por este reglamento se autorizan y con la correspondiente justificación.

Todos los comprobantes de pago que se utilizan para la caja Chica, estarán pre numerados.

Los vales con un tiempo de recepción en la Tesorería Municipal, mayor a 3 días hábiles que no hayan sido retirados, serán anulados sin previo aviso.

Estas atribuciones son de la Señora Alcaldesa, la de firmar lo correspondiente al departamento de auditoría, de lo contrario estaría en un incumplimiento de deberes, al limitar, hostigar, retener, las funciones de auditoría.

Dicho todo lo anterior, que se tramite en tiempo y forma, así como que se resuelva según corresponda.

Se recusa a la Alcaldesa, a razón de un claro y evidente conflicto de interés dado que la dirigencia tiene que ver con el proceso penal sobre el cual está siendo ella misma investigada, Por lo que tiene que inhibirse de conocer cualquier cosa que tenga que ver con esa investigación ya sea participando activamente o incluso entorpeciendo la gestión como en este caso Procediendo ser conocido del asunto por el vicealcalde como en derecho corresponda.

Dirigirse a la Auditora Interna con cuatro votos positivos de los regidores Maureen Castro Ríos, Ramón Eladio Jiménez Alvarado, Mario Ernesto Herra Ulate y Víctor Julio Picado Rodríguez y en acuerdo firme, aclárele a la auditora que por favor lea bien y que se retracte porque en ningún momento le dijimos que los viáticos tenían que pagarse por Concejo y que se retracte de decir que estamos coadministrando. Que nosotros vamos hacer las consultas legales de todas maneras como ya lo acordamos en actas pasadas a la Contraloría General de la República de ese tema y de todos los otros a los cuales nosotros tenemos duda.

- j) El Concejo acuerda acusar recibo de nota enviada por la señora Nidia Rodríguez Mora, Auditora Interna, dirigida a la señora Alcaldesa Municipal, donde le advierte, sobre lo dicho en el oficio MGAM N°361-102019. Señora su criterio de consulta a contabilidad, es una percepción errónea, ya que es de conocimiento de esta auditoría que modificaron dineros para un evento denominado "festival de la luz". Señora las necesidades se deben priorizar, y los archivos de seguridad para el departamento de talento humano, no es solo una necesidad sino una obligación de la administración activa en el resguardo de la documentación sensible que contienen los expedientes de personal. Que la Municipalidad cuenta con seguridad, ya como es sabido que, existiendo tal seguridad, el departamento de talento humano sufrió de hurto de expedientes, y perdida de información, que la oficina, sus llaves solo su encargada tiene llaves, puede que solo su encargada las posea, pero el edificio no cuenta con cielos empotrados, sino con cielos de estereofón movibles. Dicho lo anterior se mantiene lo dicho en el oficio AI-61-2019, entregado por esta auditoría.
- k) El Concejo acuerda acusar recibo de nota enviada por la señora Nidia Rodríguez Mora, Auditora Interna. Se acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Maureen Castro Ríos, Ramón Eladio Jiménez Alvarado, Mario Ernesto Herra Ulate y Víctor Julio Picado Rodríguez y en acuerdo firme, pegar dicha nota o solicitud en el acta.

5/11/2019

Correo: Concejo Municipal Guatuso Alajuela - Outlook

Buenos días,

Por este medio le comunico que el día 14 de noviembre en curso, estaré ausente por acompañar a cita medica a mi madre. El mismo con apego al artículo 202, inciso i), del reglamento autónomo de la Municipalidad de Guatuso.

Atentamente

*Nydia Liliana Rodríguez Mora*



<https://outlook.live.com/mail/0/inbox/id/AQOkADAwATY0MDABLWUyMGEtY2ZhOC0wMAIIMDAKABAAMw32Jypck290u1TQ%2Fv6jg%3D%3D>

1/1

- l) El Concejo acuerda dejar pendiente sobre nota enviada por la señora Nidia Rodríguez Mora, Auditora Interna, se dirige al Concejo Municipal, solicito acuerdo sobre documento de vacaciones, enviado el pasado 23 de setiembre, se presentó documento con el cronograma de vacaciones del cuarto trimestre, vacaciones que se programaron en el plan de trabajo 2019, presentado en noviembre de 2018. Por lo que se solicita el respectivo acuerdo de visto bueno a las vacaciones, ya que han transcurrido más de un mes y no se han pronunciado.
- m) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la señora Katty Ruiz Ruiz, Departamento de Talento Humano, se dirige al Concejo Municipal donde les solicito de la manera más amable me faciliten la sala de sesiones del Concejo para realizar las capacitaciones que están dentro del plan anual 2019. En vista de que una será impartida por INA y un requisito es cumplir con 50 horas, se estará realizando de lunes a viernes en un horario de 4:00 pm a 7:00 pm; para no paralizar la jornada laboral. Dicha

capacitación tendrá una duración de 3 semanas. Dando inicio el martes 12 de noviembre del presente año. Se tiene por entendido que los días martes es utilizada para las sesiones del Concejo, por lo que estaré exponiendo el tema a la Alcaldía para poder coordinar donde se podrá impartir ese día mencionado. Comunicarle a la señora Katty Ruiz Ruiz, Departamento de Talento Humano que se le concede el préstamo de uso de la sala de sesiones del Concejo para realizar las capacitaciones que están dentro del plan anual 2019 impartida por el INA, de lunes a viernes en un horario de 4:00 pm a 7:00 pm; exceptuando el día martes por sesión municipal del Concejo Municipal.

- n) El Concejo acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Maureen Castro Ríos, Ramón Eladio Jiménez Alvarado, Mario Ernesto Herra Ulate y Víctor Julio Picado Rodríguez y en acuerdo firme, aprobar la lista de los pagos por concepto de aportes de ley correspondientes al Saldo de Liquidación 2018, lo anterior conforme a oficio N°DC-34-2019 y son los siguientes:

| NOMBRE                                                      | CODIGO  | Aporte según Ingreso REAL | Liquidacion 2017     | Monto Pagado en 2018 | SALDO por LIQUIDAR   |
|-------------------------------------------------------------|---------|---------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| Gobierno Central 1% IBI (HACIENDA)                          | 6.01.01 | 1,387,490.39              | 602,280.00           | 1,682,003.65         | 307,766.74           |
| Junta Administrativa Registro Nacional 3% IBI               | 6.01.02 | 4,162,471.18              | 876,293.47           | 4,115,464.41         | 923,300.24           |
| Ley 7788 10%, aporte al CONAGEBIO                           | 6.01.02 | 184,819.70                | 16,090.00            | 174,197.03           | 26,712.67            |
| Ley 7788 70% Aporte al Fondo Parques Nacionales (SINAC)     | 6.01.02 | 1,164,364.14              | 101,372.06           | 1,097,446.94         | 168,289.26           |
| Consejo Nacional de Personas Discapacitadas (CONAPDIS) 0.5% | 6.01.03 | 2,002,250.81              | 449,290.92           | 2,040,374.75         | 411,166.98           |
| Juntas Educación 10 % del IBI                               | 6.01.03 | 13,874,903.94             | 19,908,843.66        | 19,908,843.66        | 13,874,903.94        |
| Comité Cantonal de Deportes y Recreación Guatuso            | 6.01.04 | 12,013,504.84             | 2,058,337.00         | 11,604,839.94        | 2,467,001.90         |
| Union Nacional de Gobiernos Locales                         | 6.01.04 | 1,161,849.18              |                      | 290,262.30           | 871,586.88           |
| <b>TOTAL</b>                                                |         | <b>35,951,654.19</b>      | <b>24,012,507.11</b> | <b>40,913,432.68</b> | <b>19,050,728.62</b> |

- o) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Comisión Permanente de Asuntos Sociales, aprobó una moción para consultarles su criterio sobre el proyecto de ley Expediente N° 21.584, “LEY PARA EL DESARROLLO SOCIAL MEDIANTE LA REGULACIÓN DE LA ACTIVIDAD MINERA METÁLICA”. Comunicarle a la Comisión Permanente de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa, se aprueba con cuatro votos positivos de los regidores Maureen Castro Ríos, Ramón Eladio Jiménez Alvarado, Mario Ernesto Herra Ulate y Víctor Julio Picado Rodríguez y en acuerdo firme, una vez leído y analizado el Expediente N° 21.584 tal y como se propone el mismo.

ARTICULO IX. Informe de la señora Alcaldesa Municipal.

#### ACUERDO 8.

- Informarles que en reunión del 25/10/2019 con la comisión de casa presidencial para llevar el proyecto del parque amarillo, estamos en espera de que la asociación deba de enviar los documentos de facturación, contratos que indiquen la justificación de cada una de las facturaciones y contratos que se han firmado, las respuestas del CFIA con la denuncia presentada y la nulidad del proceso del proyecto en la 2da etapa.
- Informarles que ya se está programando la defensa del proyecto de Patate con el plan de inversión para la primera semana de diciembre 4/12/2019 a las 7:00am en junta directiva.
- Informarles que se realizó la II feria del cacao que fue una gran iniciativa la que planteamos la Municipalidad junto con ASOPAC, la primera feria fue en mayo 2019.
- Informarle sobre la situación del proyecto de seguridad en el cantón, ya la policía de turismo se instaló con un toldo en el parque, también se otorgó al cantón una patrulla nueva, 2 reparadas que tenían más de un año y 2 motos que estarán llegando en diciembre además de los recursos para infraestructura.

- e) Informarles que ya se entregaron los proyectos de DINADECO de las comunidades de Pejibaye, Costa Ana, ya se coordinó una reunión con presidencia para así evaluar los proyectos de infraestructura vial prioritarias y que beneficie la comunidad, dicha reunión será el próximo 21 de noviembre en DINADECO para así evaluar dichos proyectos.
- f) Informarles que ya fueron aprobados los recursos del proyecto del ICE en su totalidad 600 millones para cumplir la media etapa de bienestar social.
- g) Informarles que solicitaba un acuerdo sobre la modificación de algunos de los requisitos en los perfiles de inspector vial y archivista en cuanto a la licencia A-3 ya que realmente no es necesario para cumplir con estas tareas además de que no se cuenta con vehículos disponibles.
- h) Solicitamos también un acuerdo por qué porque quiero solicitar un acuerdo para las vacaciones colectivas aunque yo generalmente ustedes saben que nosotros hemos sesionado hasta el 31 y aquí hemos hecho cosas que a las siete de la noche hemos entregado gente y hemos trabajado parejo pero sin embargo a nivel de la institución la idea es que la mayoría de los funcionarios pues gocen el tiempo pertinente conjuntamente, entonces la idea mía era que las vacaciones se sacaran esta vez a partir del 20 al 03 de enero, que regresaran el 06 de enero de 2020 ya a laborar normalmente, entonces para que tengan esas dos semanas que serían 3 días de una semana y 5 días completos de la otra, más o menos son 8 días pero que al final son más funcional, siempre he dejado mi gente de equipo de disponibilidad porque uno no sabe cualquier cosa que pase así lo hemos manejado siempre muy claro con ustedes pero si por lo menos que ustedes estén claros que la idea de proyección de la administración y se los traigo a este concejo siempre lo he traído porque hemos sacado un acuerdo que ustedes estén de acuerdo de que se haga la proyección en esa condición, entonces la idea es que se vayan del 20 al 03 de enero y que se regrese el 06 de enero a labor normalmente.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta usted dice que se va cuándo?

La señora alcaldesa Municipal informa del 20 de diciembre al 03 de enero.

El Regidor Propietario Mario Ernesto Herra Ulate manifiesta si está bien, y siempre queda lo necesario para funcionar.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta darle ese a Ilse y sacar un acuerdo aquí que la sesión del 24 y del 31 se pase para el 23 y el 30 para que sea un lunes, y otra idea sería irnos de vacaciones y no venir.

El regidor propietario Eladio Jiménez Alvarado manifiesta no, no ya sabe que esos días no se puede.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta yo estoy de acuerdo en esas vacaciones que ella pide, ese cierre para que pueda equiparar.

La señora alcaldesa Municipal manifiesta el año pasado se me complicó un poco les voy a explicar por qué porque al final se acuerdan que solo se los traje y lo comenté pero esta vez sí quiero un acuerdo, les voy a decir por qué porque un acuerdo es algo definitivo, en cambio que Luisito, que Carlitos, que Anita, que Pedrito, que Rosita no quieren ir que esos días los tienen para otros días, es un orden de todo, es el órgano, es la cabeza es todo.

El Regidor Propietario Mario Ernesto Herra Ulate manifiesta así se hace en todas las instituciones

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta que nosotros vamos a respaldar la solicitud de la administración y pone las justificaciones que ella dio para ir a esos procesos; y pedimos a la vez acuerdo, mocionamos para que el acuerdo de nosotros sea que la sesión y se publique en La Gaceta antes de.

La señora alcaldesa Municipal indica que nos ayude Ana con eso para pasárselo a Carlos.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta que la sesión del 24 y del 31 se cambia para el 23 y el 30 que cae lunes de diciembre estamos hablando.

El Concejo acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Maureen Castro Ríos, Ramón Eladio Jiménez Alvarado, Mario Ernesto Herra Ulate y Víctor Julio Picado Rodríguez y en acuerdo firme, brindar el apoyo o respaldo a la solicitud de la Administración en el sentido de conceder vacaciones colectivas a los funcionarios de la Municipalidad de Guatuso a partir del 20 de diciembre de 2019 al 03 de enero de 2020, regresando a labores el 06 de enero de 2020, lo cual se justifica en virtud de que la idea es que la mayoría de los funcionarios pues gocen el tiempo pertinente conjuntamente, entonces para que tengan esas dos semanas que serían 3 días de una semana y 5 días completos de la otra.

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Maureen Castro Ríos, Ramón Eladio Jiménez Alvarado, Mario Ernesto Herra Ulate y Víctor Julio Picado Rodríguez y en acuerdo firme, comunicar al público en general que por las festividades navideñas se cambia o varía fechas de sesiones municipales para las siguientes fechas a saber: la sesión ordinaria del día martes 24 y del 31 de diciembre de 2019, se cambia para realizar dichas sesiones el día lunes 23 y el lunes 30 de diciembre de 2019. Se autoriza a la Administración se proceda a la publicación de este acuerdo.

- i) Informarles que el pasado 30/10/2019 se realizó el proyecto de reforestación en las 3 reservas indígenas junto con la empresa privada, organizaciones como FONAFIFO, SINAC, INA y la Municipalidad, fue la primera etapa pero para el próximo año se necesita implementar en las diferentes cuencas de los ríos del cantón de Guatuso.
- j) Se solicita un acuerdo para las vacaciones colectivas durante el año ya que son días que se van a establecer fijos, los demás quedan en la mejor disposición de los tiempos.
- k) Informarles que el PANI el día 01/11/2019 cerro los proyectos de formación y capacitación con las comunidades más vulnerables Betania, Buenos Aires, Katira, Buena Vista, Maleku, gracias a estos proyectos se atendió la mayor necesidad latente de prevención en estos sitios, también el compromiso de las familias de forma integral. Nos queda pendiente trabajar en conjunto el día de la inauguración del árbol con el festival navideño 2019.
- l) Informarles que el pasado domingo 3/11/2019 se llevó a cabo el festival de bandas, es la primera vez de esta actividad sin embargo hubo muy poco apoyo de la población y es una gran lastima ya que son niños y jóvenes tratando de hacer la diferencia para mejorar las organizaciones.
- m) Solicito sacar acuerdo para ampliar convenio MOPT-Municipalidad para proyectos de fluviales para así seguir manejando limpieza en los cauces de ríos para los próximos 2 años, esto con el fin de fortalecer a la Municipalidad en el bienestar de las diferentes situaciones de vulnerabilidad de este cantón.

El Concejo Municipal acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Maureen Castro Ríos, Ramón Eladio Jiménez Alvarado, Mario Ernesto Herra Ulate y Víctor Julio Picado Rodríguez y en acuerdo firme, dirigirse al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, (MOPT) para solicitar una ampliación y el plazo de ejecución del convenio firmado entre las partes con relación a llevar a cabo Limpieza y Canalización de los ríos Pataste, Frío, Aguas Negras, Samen, Venado, Buena Vista y La Muerte del Cantón de Guatuso, en razón de que las obras se suspendieron el pasado 20 de mayo de 2019 hasta el 29 de octubre de 2019. Se autoriza a la señora Alcaldesa Municipal realizar las gestiones de solicitud de ampliación y tramitar lo que sea necesario.

- n) Informarles que existen varios proyectos de lastre 2019 ejecutándose, algunas otras contrataciones de ECIM, en estos hay proyectos de cambio de alcantarillas y mejoras de caminos San Luis 043-042 Pataste que se ven las mejorías en estos sectores.

- o) Trabajo en la colocación de la viga, colocación de la infraestructura de puente que permita acensar estos dos sectores de más de 20 años sin poder acensar a estos sitios.
- p) Se levantó en el sector de Viento Fresco una situación inmediata del puente que se había ido y limitaba el acceso en este sitio por varios días, se mejoró el camino de acceso a ambos lados.
- q) Informarles que el proyecto de Katira en tubería está avanzado un 70% para iniciar la colocación de material en la calzada.
- r) Informarles que los convenios del MOPT se están trabajando en el Río Frio ya que es lo más extenso para así trabajar continuamente los diferentes sitios, existen sitios de mejoramiento de limpieza para así visualizar más las oportunidades de navegación.
- s) Informarles que partir del próximo viernes saldrán de nuevo los concursos de las plazas que han estado llevándose y algunas otras más que están con mucho tiempo ya en la misma condición.
- t) Informarles que hoy en el Ministerio de salud en San José se presentó el avance del proyecto del centro de transferencia para presentar y tener el visto bueno de este ministerio sobre este proyecto y sus condiciones o mejoras.
- u) Informarles que Eduardo Hernández esta con el proceso de revisión de consulta legal con el Ing, Javier Álvarez electromecánico que no tenía todos los diseños y planos del que llevaron a cabo.

ARTICULO X. Mociones de los regidores.

**ACUERDO 9.**

- a) La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta voy a empezar con una moción es que hoy si me hice una, vean muchachos en vista de los acontecimientos del tema que hemos vividos aquí en el Concejo de viáticos que si proceden, que si no proceden de qué cómo se liquidan y en base a las dudas y por el bien del fin público en vista de que no tenemos pronunciamientos de auditoría y del que hay más bien es confuso porque no está hablando de hacer del tema sino y que la administración no debe firmarlos porque está en un proceso dice ella verdad, entonces quiero solicitar lo que le corresponde a ya este Concejo se había manifestado anteriormente que había solicitado un resumen de viáticos 2016, 17 y 18 correspondiente a nuestra gestión del cual ya tenemos conocimiento pero ahora yo quiero solicitar a Tesorería en tiempo y forma si no más no me equivoco son 10 días hábiles verdad Ilse, que me de otro informe sobre el pago de viáticos de Tesorería, de auditoría y Secretaría del Concejo también del tiempo extraordinario de los años 2015 y 2016 para tener un panorama más completo del manejo que se ha tenido en años anteriores porque ahora yo estoy confundida con el manejo que ha habido ahorita pero en vista de que hay confusiones quiero saber cómo se manejaban anteriormente y que tesorería me diga cómo liquidaban esos viáticos en el 2015 y 2016, esa sería la moción y la pido en firme.

El Concejo Municipal acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Maureen Castro Ríos, Ramón Eladio Jiménez Alvarado, Mario Ernesto Herra Ulate y Víctor Julio Picado Rodríguez y en acuerdo firme, dirigirse a la Tesorera Municipal a.i., Yeilyn Campos Montoya, con el fin de solicitarle en tiempo y forma se brinde otro informe sobre el pago de viáticos de Tesorería, de Auditoría y Secretaría del Concejo también del tiempo extraordinario de los años 2015 y 2016 y que tesorería indique cómo liquidaban esos viáticos en el 2015 y 2016.

- b) La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta después tengo una moción para solicitar a Contabilidad igual en tiempo y forma, cuánto se ha invertido este año en reparación de maquinaria y vehículos municipales y cuáles empresas se les ha cancelado, esto con el fin de determinar si la administración está llevando un buen norte con respeto a algunos vehículos que tal vez a uno le parece que están muy dañados y que tal vez han requerido muchísimo mantenimiento entonces para que ellos mismos amparar, tener otras decisiones, otra toma de decisiones, el costo-beneficios de estas máquinas con respecto a que puedan hacer otro tipo de inversiones programadas a futuro, esa sería la moción, la pido en firme también.

El Concejo Municipal acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Maureen Castro Ríos, Ramón Eladio Jiménez Alvarado, Mario Ernesto Herra Ulate y Víctor Julio Picado Rodríguez y en acuerdo firme, dirigirse a la señora Abigail Latino Sevilla, Contadora Municipal, con el objetivo de solicitarle en tiempo y forma información de cuánto se ha invertido este año en reparación de maquinaria y vehículos municipales y cuáles empresas se les ha cancelado, esto con el fin de determinar si la administración está llevando un buen norte con respecto a algunos vehículos.

ARTICULO X1. Asuntos Varios.

**ACUERDO 10.**

- a) La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta justificar las ausencias de don Fulvio Vargas y don Ángel Bolaños por enfermedad en vista de que están internados en diferentes hospitales

El regidor propietario Eladio Jiménez Alvarado manifiesta y la de don Ciriaco.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta si esa ya se corrigió, esa era una corrección del acta.

El Regidor suplente en propiedad Víctor Julio Picado Rodríguez manifiesta Hazel manda un mensaje que está en la clínica también que se encontraba mal de salud también

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta justificar esa ausencia de Hazel hoy, están de acuerdo en esa, todos lo pido en firme.

El Concejo Municipal acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Maureen Castro Ríos, Ramón Eladio Jiménez Alvarado, Mario Ernesto Herra Ulate y Víctor Julio Picado Rodríguez y en acuerdo firme, justificar las ausencias a sesión municipal de los regidores Fulvio Vargas Zúñiga, Ángel Bolaños Porras y Hazel Valverde Campos por motivo de enfermedad.

- b) La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta quiero un acuerdo para el proveedor manifestarle que está en un incumplimiento de un acuerdo municipal donde él se comprometió a remitir por mes de compras mensuales, favor corregir ese error, están de acuerdo en firme.

El Concejo acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Maureen Castro Ríos, Ramón Eladio Jiménez Alvarado, Mario Ernesto Herra Ulate y Víctor Julio Picado Rodríguez y en acuerdo firme, dirigirse al señor Carlos Mena Hernández, Proveedor Municipal a.i. con la finalidad de externarle que está en un incumplimiento de un acuerdo municipal donde él se comprometió a remitir por mes informe de compras mensuales, favor corregir ese error.

- c) La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta una aclaración que nosotros cuando llegamos aquí en el 2016 nos manifestaron y había una advertencia de auditoría cuando el Concejo aprobó un reglamento de viáticos para el Concejo, que los viáticos aquí no había reglamento entonces se pagaban por tabla de la Contraloría nosotros desde el 2016 asumimos que no hay reglamento para pago de viáticos que se pagan mediante la tabla de la contraloría y las horas de tiempo extraordinario se pagan según lo que dice la ley, entonces para aclarar eso porque como le mandamos a pedir a Recursos Humanos que nos dijera cómo se ampare ella para esos pagos y aun así no ha contestado, entonces que quede claro que el Concejo desde el 2016 pensamos que aquí se pagan por tabla de Contraloría aunque nos quedan ciertas dudas que hay que aclarar porque hay pagos de viáticos que no corresponden a las tablas de la contraloría, entonces vamos a esperar la remisión del acuerdo de Recursos Humanos.

El regidor propietario Eladio Jiménez Alvarado manifiesta pero que nosotros vamos a tomar la decisión basado en la Contraloría.

El Regidor Propietario Mario Ernesto Herra Ulate manifiesta y se va lograr cotejar contra la información que va pasar contaduría y eso.

El regidor propietario Eladio Jiménez Alvarado manifiesta se van mancomunar todo eso.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos pregunta están de acuerdo?

El Regidor Propietario Mario Ernesto Herra Ulate manifiesta totalmente de acuerdo.

El Concejo acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Maureen Castro Ríos, Ramón Eladio Jiménez Alvarado, Mario Ernesto Herra Ulate y Víctor Julio Picado Rodríguez y en acuerdo firme, con el fin de hacer aclaración de que el Concejo desde el 2016 pensamos que aquí se pagan los viáticos y las horas de tiempo extraordinario por tabla de Contraloría aunque nos quedan ciertas dudas que hay que aclarar porque hay pagos de viáticos que no corresponden a las tablas de la contraloría.

- d) El regidor propietario Eladio Jiménez Alvarado manifiesta para doña Ilse tal vez si hay posibilidad de que nos pase la información de cuánto lastre, cuántos metros le toca al código 2-15-144 hoy prácticamente vi que ya sacaron lo son las cunetas y quedó ahí nada más que si noté que contaminó bastante lo que es la superficie de ruedo, entonces para tener una idea porque dice Marco que a él tampoco le contestaron la pregunta a Marcos el presidente de la asociación de Tujankir, cuánto material le correspondía más o menos.
- e) El regidor propietario Eladio Jiménez Alvarado manifiesta y seguir insistiendo para coordinar lo que es la señalización de alto que corresponde a ese cruce de Tujankir para ver en qué momento se puede hacer la remisión de eso por ahí.
- f) El Regidor suplente en propiedad Víctor Julio Picado Rodríguez manifiesta una consulta es que antes estuve hablando con Jorge Sánchez y me dijo que traía un permiso, bueno Ana le dio todos los requisitos que tenía que traer y dentro de los requisitos siempre está el de la fuerza pública pero viéndolo yo, hablando con él, la fuerza pública para la fiesta que hubo en Santa fe sólo fue un día a las 9:00 de la mañana dieron vuelta y vinieron para atrás, nunca llegan a las 6:00 o dos de la tarde nunca fueron a dar una vuelta y se pide ese permiso o sea la fuerza pública tiene que dar un documento

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta es que si ellos no tienen conocimiento de la actividad y pasa una emergencia.

El Regidor suplente en propiedad Víctor Julio Picado Rodríguez resalta pero ya hay otra comunidad que lo llamaron que tenían a alguien detenido y dicen que la fuerza pública pasaron horas y no llegó tampoco y los llamaron, entonces que a veces es más importante pienso yo el permiso de la policía privada que ya tienen contratada que va a ir o les dé un aval pienso yo que no puede ser mejor así.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta pero es que es de ley don Víctor.

El Regidor suplente en propiedad Víctor Julio Picado Rodríguez manifiesta es de ley, si porque vea Santa Fe brillaron por su ausencia, un día a las 9:00 de la mañana de todos los días fueron más y fueron de entrada por salida.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta lo que sí podríamos pedir es que fuerza pública que acompañe más a esas actividades porque ya para eso ellos ya dan visto bueno, permisos.

El Regidor suplente en propiedad Víctor Julio Picado Rodríguez manifiesta si porque yo estuve ahí, estuve cobrando en el redondel y nunca llegaron a dar vuelta ahí.

El Regidor Propietario Mario Ernesto Herra Ulate dice por lo menos que programen dos o tres visitas a diferentes horas.

El Regidor suplente en propiedad Víctor Julio Picado Rodríguez manifiesta si yo no lo tengo en contra de ellos, era que si era mejor, bueno usted ya dice que es de ley, si no hubiera sido de ley la comunidad tiene contratado o ya el visto bueno por la policía privada que le den ese apoyo que ellos van asistir a la actividad pero si no se puede, no se puede.

- g) El síndico propietario Ciriaco Cruz Álvarez manifiesta igual para doña Ilse una pregunta sobre el arreglo del camino 121 que ese camino casi no se le echó material sólo se le pasó la niveladora y la aplanadora.

La señora alcaldesa Municipal contesta bueno hay dos caminos que todavía no se han terminado, voy a preguntar de éste de ustedes.

El síndico propietario Ciriaco Cruz Álvarez manifiesta si porque de la calle de la entrada al asentamiento echaron un poco de piedra nada más en donde hay dos bajos pero en el resto del camino no.

La señora alcaldesa Municipal manifiesta si yo sé que hay dos que no le han puesto material del todo, casi ahora está hablando con los compañeros de eso ahí.

- h) El síndico propietario Albán Chavarría Molina manifiesta una pregunta Ana no han presentado algo de casualidad de los permisos de funcionamiento de la actividad de patines de Katira.

La Secretaría Municipal le contesta no, aquí solamente patente de licores, no sé si van a vender licor.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta es que esas patentes se tramitan allá son tiempos.

El síndico propietario Albán Chavarría Molina manifiesta no tienen que venir aquí?

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta no, aquí solo licores.

- i) El síndico propietario Albán Chavarría Molina manifiesta para el 101 la problemática que hay que cada día está más malo ese camino, inclusive por ahí le puse un mensaje.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta pero es que en junta vial el ingeniero iba hacer una valoración para la otra semana decir cuál era la inversión.

La señora alcaldesa Municipal contesta sí.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta así fue como quedamos y usted estaba ahí.

El síndico propietario Albán Chavarría Molina manifiesta está bien, pero lo que quiero decir es que hay un bus que está viajando allá y está perjudicando a la población porque no está bajando el bus a las cinco de la mañana de Río Celeste que bajan con los que llegan a recibir atención médica al EBAIS entonces eso ya va ser un problema, el bus ya no está bajando cosa que es una línea que está prestando a las 5:00 de la mañana de Río Celeste, y pone primero que es muy poca la gente que hace uso del bus y segundo porque el camino está malo, no sé qué se puede hacer en cuanto a eso.

La señora alcaldesa Municipal le contesta ya le dijimos la otra semana tiene que tener el ingeniero la valoración ya a ver qué vamos a tomar en medida en junta vial.

El síndico propietario Albán Chavarría Molina manifiesta y para eso que los buses no prestan servicio.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta es que hay que hacer la reparación pero usted sabe que no es una inversión de tres pesos, está muy deteriorado.

El síndico propietario Albán Chavarría Molina dice que está bien pero a lo que voy es que el servicio de bus no lo deberían de suspenderlo.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta pero recuerde que ahí no hay ruta.

- j) La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta vean muchachos las vacaciones son así.

| Disfrute de vacaciones |    | Pendiente de Disfrutar |    |
|------------------------|----|------------------------|----|
| 2017-2018              | 23 | 2017-2018              | 0  |
| 2018-2019              | 9  | 2018-2019              | 21 |
| 2019-2020              | 0  | 2019-2020              | 30 |



**Municipalidad de Guatuso**

Unidad de Auditoría Interna

Nidia Liliana Rodríguez Mora - Auditor

23 de Setiembre del 2019

Vacaciones

Señores:

Concejo Municipal

Municipalidad de Guatuso

Estimados Señores:

Por medio del presente, les informo que el día 25 de setiembre del presente año, estoy fuera de la oficina por asuntos personales, 10 días del mes de noviembre, 20 días del mes de diciembre, y 2 días del mes de enero de 2020. Un total de días de 32. para que se aplique el respectivo rebajo de vacaciones.

| Disfrute de vacaciones |    | Pendiente de Disfrutar |    |
|------------------------|----|------------------------|----|
| 2017-2018              | 23 | 2017-2018              | 0  |
| 2018-2019              | 9  | 2018-2019              | 21 |
| 2019-2020              | 0  | 2019-2020              | 30 |

Agradeciendo de antemano la colaboración.

Atentamente

  
Auditoría Interna  
Municipalidad de Guatuso

Cc/Archivo, RRHH



Diría que se va 10 días en noviembre, 20 en diciembre, 2 días en enero, yo estoy de acuerdo no tengo objeción le doy el visto bueno.

El Regidor Propietario Mario Ernesto Herra Ulate manifiesta entonces démosle viaje.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta son 32 días, lo que si hay un aparente fraccionamiento del cual no estoy muy clara pero son las dudas que yo voy aclararme en la contraloría entonces le doy visto bueno y manifiesto mi desconocimiento al posible fraccionamiento.

El regidor propietario Eladio Jiménez Alvarado manifiesta que es un informe que se da no que se pide 2-57-08

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta si es que ahí dice les informo.

El regidor propietario Eladio Jiménez Alvarado manifiesta exactamente, le faltaba información a eso.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta ah sí es cierto al cotejar aquella contra esta, está si, esta dice espere para ver una cosa Ana.

El regidor propietario Eladio Jiménez Alvarado manifiesta ocupamos plantear las dos juntas ahí

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta lee nota enviada por auditoría.

El regidor propietario Eladio Jiménez Alvarado manifiesta ahí lo que hace es una información.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos dice contéstele esto Ana, que en el documento del 23 de setiembre ella remite un informe y no hay ninguna solicitud de vacaciones, que ella lo que está es informando, si es cierto gracias compañeros, olvide el acuerdo, no hay visto bueno, si quiere se va, ya ella informó.

El Regidor Propietario Mario Ernesto Herra Ulate manifiesta ella informó no hizo solicitud.

El Concejo acuerda dirigirse a la Auditora interna, Nidia Rodríguez Mora, con cuatro votos positivos de los regidores Maureen Castro Ríos, Ramón Eladio Jiménez Alvarado, Fulvio Vargas Zúñiga, Mario Ernesto Herra Ulate y Víctor Julio Picado Rodríguez, para comunicarle que que en el documento del 23 de setiembre ella remite un informe y no hay ninguna solicitud de vacaciones, que ella lo que está es informando.

Siendo las diecinueve horas con ocho minutos la señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos, da por concluida la sesión.

---

Maureen Castro Ríos  
Presidenta Municipal

---

Ana Lía Espinoza Sequeira  
Secretaria Concejo Municipal